

ACTA NÚMERO (27) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2019, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diez horas del día treinta de junio del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado, en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Reforma, la C. MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, Presidente Municipal, Síndico Procurador y los C.C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR, PROFR. DANIEL RUÍZ MADRIGAL, ANA ALICIA IBARRA OSUNA, Q.A. VÍCTOR SAMUEL AYALA RODRÍGUEZ, PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA RÍOS, FLORINA DÍAZ BRISEÑO, RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA, LIC. TERESITA ÁLVAREZ ALCANTAR, LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ, PROFRA. YESENIA GUADALUPE GALAVIZ VALENZUELA, PROFR. EMILIO CALVO SANTIZ, DR. MARÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO, BERENICE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, LIC. ROGELIO ALFREDO ALVAREZ CEVALLOS, T.S. LUZ MARÍA CARRETERO LAGARDA, C.P. MARÍA REMEDIOS PULIDO TORRES, L.A. RODRIGO LLAMAS ARECHIGA, LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX y JOSÉ MANUEL MALDONADO OSUNA, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. JESÚS GUADALUPE MORALES VALENZUELA, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Buenos días Síndico Procurador, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión Ordinaria de Cabildo, de fecha 30 de Junio del año en curso. Me permito solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento de lectura al orden del día para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día: “Por instrucciones de la C. Presidente Municipal, MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día DOMINGO 30 DE JUNIO del año en curso, a las 10:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Reforma, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma.

4. Presentación del informe mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta la C. Presidente Municipal, correspondiente al periodo del 21 de Mayo al 21 de Junio del 2019.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la Jubilación del C. Ismael Vazquez García.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la Jubilación de la C. Karina Contreras Valenzuela.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la Jubilación de la C. Olga Lydia Félix Martínez.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la Jubilación de la C. Raquel Contreras Valenzuela.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la Jubilación del C. Guillermo Salinas Becerra.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la Pensión por Viudez, a favor de la C. Mercedes Domínguez Mendívil.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, en relación a la titulación de terreno del fundo legal, ubicado en la Avenida Morelos, Colonia Pueblo Viejo a favor de la C. Albertina González Mendívil.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Enajenación y Titulación de terreno del fundo legal, ubicado en la Calle José María Morelos Sin Número, Colonia Pueblo Viejo, a favor de la C. Rosa Elia Torres Torres, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, para su estudio.
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Enajenación y Titulación de terreno del fundo legal, ubicado en Calle Vicente Guerrero No. 402, Esquina con Calle Martires de Sahuaripa, Colonia San Ignacio Cohuirimpo, a favor de la C. Gilberto Mendoza Yocupicio, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, para su estudio.
14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Plan de Previsión Social del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, con el Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, a fin de que el mismo sea enviado a las Comisiones Unidas de Hacienda,

Patrimonio y Cuenta Pública, Gobernación y Reglamentación y de Asuntos Laborales, para su estudio.

15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Ley Número 79, que Adiciona el Artículo 25-G, a la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación al establecimiento de las figuras de Ayuntamiento y Localidad Rurales.
16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización a la C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración Administrativa en Materia del Régimen de Incorporación Fiscal, con el Gobierno del Estado de Sonora por conducto de la Secretaría de Hacienda Estatal.
17. Asuntos Generales.
18. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario”.

Interviene el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal, para manifestar: “Presidente, si me permiten, antes de iniciar la sesión quisiera hacer algunas precisiones, me permite”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Adelante”.

Continuando con el uso de la palabra, menciona el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Antes de iniciar esta sesión de cabildo considero importante hace las precisiones con respecto a la solemnidad que debe de guardar una sesión de Cabildo. Buenos días Presidente, Síndico Procurador, Secretario y compañeros Regidores, mi participación es para hacer un llamado a todos los que participamos en estas sesiones, para que conservemos el respeto y solemnidad que debe de tener una sesión de cabildo, hemos sido señalados tanto al interior de este recinto como fuera de él, de que en ocasiones prevalece el desorden y falta de institucionalidad, como bien lo señalaba la respetable Ciudadana Teresa Salazar Martínez, creo que a pesar de tener puntos de vista diferentes ante un tema que se esté tratando, debemos demostrar civilidad y evitar denostar, debe prevalecer el respeto tanto entre nosotros como también a las reglas y reglamentos establecidos en cada tema que se esté tratando, estar siempre dentro de la legalidad para por ahí llegar a acuerdos, tenemos que asumir el compromiso de trabajar en lo que nos corresponde, trabajar en equipo, solo haciéndolo así tendremos resultados efectivos. Gracias”.

Enseguida interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para expresar: “Si me permite Alcaldesa, con todo respeto concuerdo con lo que dice el

compañero Ruíz Madrigal, que debemos respetarnos como cuerpo colegiado entre nosotros, pero yo le sumaría y le agregaría a su petición, sobre todo respetarnos a nosotros mismos, en nuestros valores y en nuestros principios y en el trabajo que estamos desempeñando hacia la ciudadanía. Es cuanto”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Gracias, muy bien, continuaremos. En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia, adelante”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa. “21 de 23, hay quórum”.

2.- Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, menciona: “Les solicito por favor compañeros nos pongamos de pie. En virtud de la presencia de 21 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Muchas gracias y sean ustedes bienvenidos”.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma. “Se les presenta el Acta Número 26 de Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 31 de Mayo del año 2019, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el Acta Número 26, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (135): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 26 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2019”**.”

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Presentación del informe mensual del estado de la Administración Municipal que presenta, Municipal perdón, que presenta la C. Presidente Municipal, correspondiente al período del 20 de Abril al 20 de Mayo del 2019. “Se les está presentando el informe del estado de la administración municipal, correspondiente al periodo del 21 de Mayo al 21 de Junio del 2019. Con la presentación de este informe, damos cumplimiento a lo que nos ordena la Ley de Gobierno y Administración Municipal, muchas gracias”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la Jubilación del C. Ismael Vázquez García. “A consideración de ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la Jubilación a favor del C. Ismael Vázquez García, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por

UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO NÚMERO (136). “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN A LA JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. ISMAEL VAZQUEZ GARCÍA, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA JUBILACIÓN CONFORME A DERECHO”.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la Jubilación de la C. Karina Contreras Valenzuela. “De igual forma a consideración de ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la Jubilación a favor de la C. Karina Contreras Valenzuela, expérenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO NÚMERO (137). “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN A LA JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. KARINA CONTRERAS VALENZUELA, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA JUBILACIÓN CONFORME A DERECHO”.**

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la Jubilación de la C. Olga Lydia Félix Martínez. “A consideración de ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la Jubilación a favor de la C. Olga Lydia Félix Martínez, expérenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO NÚMERO (138). “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN A LA JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. OLGA LYDIA FÉLIX MARTÍNEZ, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA JUBILACIÓN CONFORME A DERECHO”.**

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, la C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos

Laborales, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la Jubilación de la C. Raquel Contreras Valenzuela. “A consideración de ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la Jubilación a favor de la C. Raquel Contreras Valenzuela, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (139)**. **“SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN A LA JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. RAQUEL CONTRERAS VALENZUELA, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA JUBILACIÓN CONFORME A DERECHO”**”.

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, la C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la Jubilación del C. Guillermo Salinas Becerra. “De igual forma a consideración de ustedes el presente dictamen para sus comentario. Adelante Teresita”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar: “Buenos días. En relación a todos los Jubilados que estamos aprobando por Unanimidad ahorita, quiero solicitarle de la manera más atenta, que no sean recontractados en el Ayuntamiento una vez que han sido jubilados, esto viene al comentario a que una persona de las jubiladas, hace ella el comentario de que se le va recontractar una vez jubilada, se le va a recontractar, es que en el Ayuntamiento es breve el tiempo que permanecen trabajando, creo que son 25 años, cuando en otros sindicatos son de 30 años, son de treinta y tantos por laborar, salen jóvenes, entonces hablan que se les va a recontractar en el Ayuntamiento y mi petición es que no se les recontracten que se vayan a trabajar a otro lugar, están jóvenes pero que no se recontracten en el Ayuntamiento. Es cuanto”.

Enseguida comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Va a quedar como comentario y asuma el compromiso usted”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Como comentario, verdad Teresita”.

Responde la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Sí como comentario, y por todos los jubilados ahorita y por los que han pasado anteriormente, que no hice la aclaración”.

Enseguida manifiesta la C. Presidente Municipal: “Bien, no habiendo comentarios, más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que

presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la Jubilación a favor del C. Guillermo Salinas Becerra, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (140)**. **“SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN A LA JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. GUILLERMO SALINAS BECERRA, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA JUBILACIÓN CONFORME A DERECHO”**.

10.- Pasando al punto número diez del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la Pensión por Viudez, a favor de la C. Mercedes Domínguez Mendívil. “A consideración de ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios, y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la Pensión por Viudez a favor de la C. Mercedes Domínguez Mendívil, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (141)**. **“SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN A LA PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. MERCEDES DOMÍNGUEZ MENDÍVIL, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO”**.

11.- Pasando al punto número once del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, en relación a la titulación de terreno del fundo legal, ubicado en la Avenida Morelos, Colonia Pueblo Viejo a favor de la C. Albertina González Mendívil. “Tiene la palabra el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez, adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez, quien procede a mencionar: “Buenos días Presidente, Secretario, Síndico, Regidores y público que nos acompañan, funcionarios también, buenos días, les informo lo siguiente, el día 24 de Mayo, la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, nos reunimos para darle trámite a la solicitud de la C. Albertina González Mendívil, para obtener el Título de Propiedad de bien inmueble ubicado en Avenida Morelos en Pueblo Viejo, todos los integrantes de la comisión votaron en favor de la solicitante y eso fue por unanimidad, logrando un dictamen favorable, por

lo que en este momento lo que falta es el acuerdo de este H. Cabildo, para la obtención del título de propiedad a favor de la solicitante, para llegar a este punto importante, es importante perdón, decir que tanto la dependencia de Sindicatura como el Departamento Jurídico, ven procedente que se lleve a cabo esta titulación del bien inmueble, solicito la autorización para la participación de Edgar de Sindicatura, para profundizar en los detalles que llevaron a este punto de ser procedente”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Si, nada más hacer un paréntesis y recordarle a este H. Cabildo que la participación de cualquier funcionario, tiene que ser aprobada por este Pleno”.

Responde el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Estamos solicitando que participe”.

Comenta el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “De hecho pedí la autorización, no lease si se lleva a la votación, pues adelante, si es el protocolo, adelante”.

Interviene el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para mencionar: “Secretario aprovecho porque ahorita va a ver una participación que solicito a usted también lo autoricen, con respecto al punto número dieciséis, para solicitar la participación del Lic. Edgar Ortega García, aprovechamos verdad”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Entonces si están de acuerdo ustedes en la participación del Lic. Edgar, pues adelante, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (142): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. LIC. EDGAR ORTEGA GARCÍA, ASESOR TÉCNICO DE SINDICATURA MUNICIPAL, PARA QUE EXPLIQUE LO RELATIVO AL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA”.**

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Edgar Ortega García, Asesor Técnico de Sindicatura Municipal, quien procede a mencionar: “Esta titulación tiene bastante tiempo, por algún motivo quedó en Sindicatura sin poder llevarse a cabo, la persona ya nos solicitó que se concluya, tiene la autorización del Jurídico anterior, tiene la autorización del Jurídico actual, Lic. Merino, pero ocupamos el acuerdo para darle seguimiento, que sea registrado el predio en Catastro y que paguen lo correspondiente al traslado de dominio del terreno, y se le asigne una clave catastral, tiene la aprobación del Jurídico, del Lic. Merino, del Jurídico anterior, porque viene de la administración pasada, también tiene la aprobación, pero ocupamos el acuerdo de ustedes”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Bien, como usted hizo mención al Jurídico, adelante Licenciado me gustaría que en lo referente al Departamento Jurídico, sustentara un poco más”.

Toma el uso de la palabra el C. Director Jurídico, Lic. Felipe Abel Merino Aragón, para mencionar: “Buenos días, para empezar”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Recordarle Alcaldesa que la participación tiene que ser aprobada por el Pleno, porque es funcionario, para cuestiones de ordenarnos verdad y de respetar el recinto”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Es que ya hay un acuerdo”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “El acuerdo fue muy clara la Alcaldesa y fue con la participación de”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para mencionar: “No, no, no, es anterior, para todos, fue al inicio del Gobierno”.

Pregunta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “¿Cuándo fue el acuerdo?”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Ya está resuelto”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Si, me interesa entonces tenerlo en la mano”.

Expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Ok, tráiganlo”.

Continuando con su participación el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, menciona: “Pero para evitar esto, sometámoslo, no hay ningún inconveniente, es cuestión de orden nada más, no me opongo a que participe, simplemente seguir los lineamientos que debemos de seguir, sométalo a votación por favor”.

Enseguida menciona el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Coincido con la participación del Sr. Llamas, y decirle que si pedimos autorización para un funcionario, tenemos que pedir para el otro, porque tiene que estar parejo, es lo más justo que se pida autorización a los miembros de cabildo, así como se pidió la participación del Lic. Edgar”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Si, pero estamos en el punto, entonces si hay citas de funcionarios. Yesenia, adelante”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, para mencionar: “Era lo que quería comentar, pero empecé a buscar las actas porque no quería participar sin tener el fundamento, pero yo recuerdo que en las primeras sesiones autorizamos que todos los funcionarios que ocuparan participar iban hacer bienvenidos, entonces qué bueno que ahorita nos vayan a traer el documento donde se aclare eso, pero yo quiero comentar que yo estoy consciente de eso”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien, adelante Licenciado”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Sométalo a votación”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Esta bien, se somete a votación, si están de acuerdo que hable el Lic. Merino, para argumentar mejor el punto, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (143): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. LIC. FELIPE ABEL MERINO ARAGÓN, DIRECTOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE EXPLIQUE LO RELATIVO AL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA”.**

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, quien procede a mencionar: “Muy buenos días compañeros, efectivamente Sindicatura me envió un expediente, relativo al tema, lo analizamos, del análisis se demuestra que efectivamente existe una solicitud, existe una posesión, se cumple con el certificado de no inscripción que expide el Registro Público de la Propiedad, la constancia de no propiedad por parte de ellos, se cumple sí con todos los requisitos para que se expida el título de propiedad, por eso que la Dirección Jurídica que represento, emitió un dictamen en ese sentido, y la comisión de regidores correspondientes, después de hacer de nueva cuenta la revisión, se dieron por enterado que también había dictamen de ese sentido, por lo tanto en mi concepto resulta procedente que se haga el trámite. Es todo”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Licenciado. Si no hay otro asunto, a consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios, algún otro punto. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, en relación a la titulación de terreno de fundo legal ubicado en la Avenida Morelos Colonia Pueblo Viejo a favor de la C. Albertina González Mendivil exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (144): “SE APRUEBA LA TITULACIÓN DE TERRENO DE BIEN INMUEBLE DEL FUNDO LEGAL, UBICADO EN AVENIDA MORELOS, COLONIA PUEBLO VIEJO, A FAVOR DE LA C. ALBERTINA GONZÁLEZ MENDÍVIL”.**

12.- Pasando al punto número doce del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Enajenación y Titulación de terreno del fundo legal, ubicado en la Calle José María Morelos Sin Número, Colonia Pueblo Viejo, a favor de la C. Rosa Elia Torres Torres, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, para su estudio. “Se pone a consideración de ustedes que la presente solicitud de enajenación y titulación del terreno del fundo legal ubicado en la Calle José María Morelos Sin Número Colonia Pueblo Nuevo a favor de la C. Rosa Elia Torres Torres, sea turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (145): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LA SOLICITUD DE ENAJENACIÓN Y TITULACIÓN DE TERRENO DEL FUNDO LEGAL, UBICADO EN CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS SIN NÚMERO, COLONIA PUEBLO VIEJO, A FAVOR DE LA C. ROSA ELÍA TORRES TORRES, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar: “¿Está aceptándose?”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Es para turnarlo”.

Menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Es para turnarlo este, pero si quiero hacer un comentario, si me permiten”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Adelante”.

Continuando con su intervención, la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, menciona: “Quiero pedirle a las Comisiones Unidas, qué viendo estos dos temas, el 12 y el 13, que lo estamos aprobando y que son de Pueblo Viejo, estos dos puntos, que es como les digo de Pueblo Viejo, buscar la manera de que se elaboren en comisiones unidas un estudio socioeconómico, viendo su situación económica, viendo inclusive el tiempo de residencia que tengan esas personas ahí, porque como se ha hecho mucho comentario en que es este, es un emporio en un momento dado, un proyecto dónde se va a desarrollar todo, pues algo efectivo como les digo, un desarrollo integral para Pueblo Viejo, entonces algunos quizás están aprovechando esta situación, yo sí quisiera que se tomará en cuenta, el tiempo que tienen ahí de residencia. Es cuanto”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias”.

13.- En relación al punto número trece del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y

aprobación, en su caso, de la solicitud de Enajenación y Titulación de terreno del fundo legal, ubicado en Calle Vicente Guerrero No. 402, Esquina con Calle Martires de Sahuaripa, Colonia San Ignacio Cohuirimpo, a favor de la C. Gilberto Mendoza Yocupicio, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, para su estudio. “De igual forma, se pone a consideración de ustedes que la presente solicitud de enajenación y titulación de terreno del fundo legal ubicado en Calle Vicente Guerrero Número 402 Esquina con Calle Mártires de Sahuaripa, Colonia San Ignacio Cohuirimpo a favor del C. Gilberto Mendoza Yocupicio, sea enviada a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** del siguiente **ACUERDO NÚMERO (146): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LA SOLICITUD DE ENAJENACIÓN Y TITULACIÓN DE TERRENO DEL FUNDO LEGAL, UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO NO. 402, ESQUINA CON CALLE MARTIRES DE SAHUARIPA, COLONIA SAN IGNACIO COHUIRIMPO, A FAVOR DEL C. GILBERTO MENDOZA YOCUPICIO, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

14.- Pasando al punto número catorce del orden del día relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, del Plan de Previsión Social del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, con el Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, a fin de que el mismo sea enviado a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Gobernación y Reglamentación y de Asuntos Laborales, para su estudio. “A consideración de ustedes del presente Plan de Previsión Social del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa Sonora, con el Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, a fin de que el mismo sea enviado a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de Gobernación y Reglamentación y de Asuntos Laborales para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 20 votos a favor, 1 votos en contra y 0 abstención, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (147): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y DE ASUNTOS LABORALES, EL PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA CON EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Quiero hacer una observación breve”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Adelante”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga. “Primeramente una disculpa Alcaldesa, porque sinceramente no me acordaba de ese acuerdo que teníamos, de la tercera reunión de Cabildo, y lo único que buscaba era simplemente ordenarnos; y por otro lado en este tema, veo que se está cayendo en el mismo error del Plan Previsor del Sindicato que se aprobó, del Sindicato Único, en el sentido de que yo veo que no se está activando la comisión mixta, que en este caso todos sabemos que está conformada por integrantes del Sindicato y otra parte está representada por el Ayuntamiento, en este caso viene siendo por la Alcaldesa, el Secretario y el Tesorero, entonces no veo que se haya activado esta comisión mixta, para revisar precisamente esta propuesta del Plan Previsor de este Sindicato y estamos cayendo en el mismo error, porque nos mandan ustedes, a los regidores, a negociar o a darle el visto bueno a esta propuesta, cuando los que deben de negociar es precisamente la comisión especial formada por el Ayuntamiento, que quienes son ustedes el patrón, entonces mi petición es que ustedes tienen que hacer el trabajo, tienen que hacer un dictamen y tienen que presentarlo al pleno, para que el pleno tomé la decisión de aprobar, sí lo va a consignar a la Comisión de Hacienda para su valoración, cosa que no se hizo el mismo trabajo que debió de haberse hecho con el otro sindicato, entonces aquí aparte yo le agregaría, que como comisión revisora de ustedes del Ayuntamiento ya mencioné que los integrantes es la Alcaldesa, es el Secretario y es el Tesorero, recordemos que no tenemos Tesorero y lo acabamos de rectificar ahorita en la aprobación del acta, de la última reunión de Cabildo que tuvimos, que acabamos de aprobar en unos minutos, los acuerdos que en ella se llevaron entonces no aplica para este orden del día, este punto, es mi observación que hago al pleno verdad, cualquier aprobación o decisión que se tome aquí, es ilegal”.

Interviene el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para manifestar: “Antes de que hable otra persona, me prestan el oficio que estaban enseñando por favor, el acuerdo que traían por aquí, bueno yo quiero hacer una aclaración y es muy serio esto no, ahorita nos pasaron este documento donde dice, y dijeron, dijo usted Secretario, que una de las sesiones, en la tercera sesión se había aprobado que en cualquiera de las reuniones se iba a dar la voz a los funcionarios que se necesitaran, y nos enseñaron este documento, aquí tengo yo el acta de esta sesión, de la tercera sesión, en el punto número cinco dice, de la tercera sesión, del Martes 25 de Septiembre, fue la que me trajeron ahorita. “Análisis, discusión y aprobación en su caso, para la intervención de ser necesario de funcionarios de la Administración Municipal en cualquiera de los puntos del orden del día de la presente sesión”, nada más de la presente sesión, yo pedí el acta de este acuerdo, a consideración de que esté equivocado me trajeron esta, y no coincide lo que se votó en una, con lo que se presenta en la otra no, nomás para aclarar este punto”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Adelante Yesenia”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, para expresar: “Yo quisiera comentar, yo también me di a la tarea ahorita de buscar aquí en la página del Ayuntamiento y lo que provocó que se modificará esa propuesta de acuerdo, es que el Ingeniero Jorge Luis Márquez, opinara lo siguiente, dice: “Si me permite por favor, yo quisiera adicionar algo que creo que es importante, estamos tomando acuerdo para efecto del desarrollo de esta sesión, y creo que es importante que en el punto que estamos tratando, quedará definido para todas las sesiones posteriores, porque seguramente en cada una de ellas, va a ver puntos de interés para este Cabildo y para la ciudadanía, y seguramente también tendríamos que escuchar en algún momento la versión del funcionario responsable de la dependencia que trata el asunto de que se hace mención, entonces mi propuesta sería que no sea exclusivamente para esta sesión, que quede ya extendido para todas las reuniones futuras, el hecho de que podamos contar con la presencia de los funcionarios cuando así lo requieran”, y ya se dan otros diálogos y es cuando se toma la decisión de modificar”.

Pregunta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “¿Se votó ese punto?”.

Responde la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Sí, hay otras personas de aquí que participaron sobre el mismo tema, y quedaron de acuerdo”.

Comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “¿Se metió como un acuerdo?, ¿qué acuerdo es?”.

Responde la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Yo estoy leyendo el acta, y es el Acuerdo Número 8”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Adelante Regidora Norma”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Norma Luz Enríquez Escobar, para mencionar: “Sí, nada más para comunicar lo que dice mi compañera, yo aquí traigo los acuerdos, es en el Acta Número 3 Extraordinaria de fecha 25 de Septiembre del 2018, es el Acuerdo Número 8, fue votado por unanimidad y dice así. “Se aprueba la intervención de funcionarios de la Administración Municipal cuando sea requerida su participación en cualquier punto del orden del día de las Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Bien, gracias. Adelante Regidor César”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Me llama mucho la atención lo que comenta nuestro compañero Regidor Llamas Arechiga y creo que

parcialmente pudiera tener razón, lo que pasa es que la negociación formal que se hizo fue con el Sindicato mayoritario, por eso la comisión mixta se dio a la tarea de revisar punto por punto todo lo que fue el plan previsor, por analogía y siendo incluyente porque así lo marcan los principios generales de derecho, los beneficios que hayan tenido ese Sindicato mayoritario, le corresponden al Sindicato minoritario, que es el que está pidiendo que se apruebe esta situación, la discusión la están enviando para su discusión y análisis, en ningún momento se está aprobando, nada más clarificar ese punto”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Aclararle aquí a mis compañeros que tiene que haber un dictamen de la comisión especial, para poder subirlo al punto del orden del día, y donde en ese dictamen yo considero que tiene que haber un manifiesto, donde se ha revisado todas las cuestiones legales, tributarias, laboral, en fin, tiene que ser un dictamen donde tiene que ver la asesoría de un profesional en la materia, y nosotros como regidores no somos profesionales en esta misma materia, por eso debemos de apoyarnos en un dictamen que nos tiene que proporcionar la comisión especial conformada por el Ayuntamiento, para entonces nosotros seguir dándole marcha al procedimiento legal que debe de ser, es lo único que estoy pidiendo, que se sigan los lineamientos como deben de ser. Es cuanto”.

Menciona la C. Regidora Profr. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Como dice el compañero César, yo creo que ya se da por hecho la intervención de la comisión mixta, pero estoy de acuerdo también con lo que dice el compañero Rogelio, digo Rodrigo, que la comisión mixta pueda participar con nosotros, incluso cuando sesionemos en las comisiones unidas, pudieran ir y llevarnos ese documento, y darnos esa certeza que ya fue analizado legalmente, podría ser una opción a lo que usted dice”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Volvemos a caer en el mismo error de la revisión del Plan Previsor pasado, donde irresponsablemente nos mandaron a negociar de forma directa con los integrantes del Sindicato, nosotros no tenemos que negociar absolutamente nada con el Sindicato, quienes tienen que negociar con el Sindicato y tienen que revisar las propuestas y si hay posibilidad de mejorar, de hacer mejoras o hacer aclaraciones, tiene que ser la comisión revisora, no los regidores, se tiene que entender eso, no nos manden a negociar con el Sindicato, nosotros no tenemos por qué negociar con el Sindicato, simplemente hagan ustedes su dictamen, proporciónenos a nosotros, y nosotros lo vamos a valorar para su revisión, y aparte les agregé, necesitamos tener certeza jurídica, tributaria, laboral, para no caer en irresponsabilidades, tenemos observaciones de la Secretaría de Hacienda, donde ya nos dijeron que hay contingencia de sanciones, sancionadas por Hacienda, que probablemente vayamos a caer en responsabilidades, nosotros necesitamos esa certeza jurídica, y yo le recomendaría, me voy a ser ese atrevimiento, de que se asesoren con el Señor David Anaya, creo que él es una persona experta en estos temas, y él como profesional, nos puede dar certeza a todos los miembros del Cabildo, para poder hacer

una valoración del dictamen que ustedes nos deben de presentar, no nos manden a negociar con el Sindicato, no es nuestra responsabilidad”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Adelante Jesús”.

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, quien procede a mencionar: “Muy buen día, pido permiso Presidente para hacer uso de la voz, y hacer algunas apreciaciones respecto”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Tiene la palabra el Tesorero”.

Menciona el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar: “Gracias, sobre todo por alusión personal”.

Comenta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Pero no es nuestro Tesorero”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Yo nada más quiero hacer una precisión, ¿en calidad de qué va a participar el Señor Covarrubias?”.

Responde la C. Presidente Municipal: “De Tesorero Municipal”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga. “Ok”.

Continuando con su intervención, el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, expresa: “En relación a la alusión que hizo personal el Señor Regidor Rodrigo Llamas Arechiga, quiero hacer algunas precisiones sobre mi permanencia legal como Tesorero y sobre todo por el acta de la reunión anterior que ya acaba de ser aprobada por unanimidad, el comunicado es el siguiente: “Si bien es cierto que en sesión ordinaria de cabildo número 26, de fecha 31 de Mayo del año en curso, dentro del punto número 12 relativo a asuntos generales, se presentó el asunto análisis, discusión y aprobación en su caso, de la remoción del suscrito C. Doctor Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, del cargo de Tesorero Municipal de la presente Administración Municipal del H. Ayuntamiento de Navojoa, con efectos inmediatos a partir de la aprobación del presente acuerdo, por lo que atendiendo el pronunciamiento realizado por el Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, por lo que, perdón, en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, y apegado a la Norma Número 53, Fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que a la letra dice: Para los efectos de esta ley se entenderá por mayoría simple, el número de votos a favor de una proposición emitida, por la mitad más uno de los integrantes presentes en la sesión del Ayuntamiento, mediante el oficio número 1000, expediente 14/2019 de fecha 4 de julio del año en curso, recibido por la dependencia a mi cargo mismo día, me indica que por lo anteriormente expresado no se obtuvieron los votos reglamentarios para que causara efecto la presente solicitud, por lo que se calificó que

no pasa, es decir que se da la no aprobación de la remoción del C. Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, del cargo de Tesorero Municipal de la presente Administración Municipal del H. Ayuntamiento de Navojoa, dicha acta acaba de ser aprobada por unanimidad, atendiendo a lo anterior en ese documento se me informa, que no procedió la solicitud de remoción del suscrito planteada en la sesión ordinaria de Cabildo de referencia anterior, y que por lo tanto se me indicó permaneciera en mi puesto de Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Navojoa, que ocupó a partir del día 16 de Septiembre del 2018, atendiendo, de igual forma mediante la solicitud de fecha 6 de Junio del año en curso, en cumplimiento al Artículo 39 Fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que a la letra dice: “El Ayuntamiento entrante, procederá en la sesión que realice inmediatamente después de la sesión de instalación a lo siguiente: Nombrar al Secretario del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Jefe de la Policía Preventiva Municipal y al Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, le solicité al Señor Secretario del H. Ayuntamiento que aclarara mi situación laboral, o girar las instrucciones a quién correspondiera para dichos efectos, toda vez que el Señor Contador Público Jesús Guillermo Ruiz Campoy, Síndico Procurador de del H. Ayuntamiento, había señalado en diversos medios de comunicación que él ratificaba mi cese y mediante el oficio número 282/2019 de fecha 4 de Junio del presente año, dirigido al C. Dr. Jesús Antonio Covarrubias Gómez, sin señalar en el mismo, el cargo de la persona a quien va dirigido el documento, en el cual indicó, proceda ausentarse de las oficinas asignadas al Tesorero, omitiendo atención de asuntos como ciudadanos o propios de la función, bajo advertencia de que en caso de desatender lo anterior, se hará consignación ante las autoridades competentes, al ostentar el cargo del cual carece de facultad alguna, el oficio que hago mención, es éste, por lo que es menester aclarar que yo no soy la persona a quien el Señor Síndico Municipal pretendió admitir su advertencia, puesto que mi nombre completo y el correcto es Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, y que en el supuesto sin conceder que atendiera el contenido del documento en razón de mi encargo, como ya lo dije el oficio 282/ 2019 se asienta el cargo, no se asienta el cargo de la persona a quien va dirigido, por lo que se advierte que inmediatamente después del nombre erróneo dice la palabra presente, no obstante lo anterior, con la misma fecha 4 de Junio, se hizo una notificación notarial, con igual contenido del oficio 282/ 2019; por otra parte mediante el oficio 1025 expediente 14/2019, de fecha 06 de Junio, el Señor Secretario del H. Ayuntamiento me corrobora, con relación a su escrito recibido el día de hoy en esta Secretaría, en el que se solicita se le aclare su situación laboral, en virtud de los razonamientos que exponen el mismo, me permito manifestarle insistiendo en lo que hago constar en el oficio número 1000, de expediente 14/2019 de fecha 4 de Junio del 2019, en relación a la Sesión de Cabildo Número 26, de fecha 31 de Mayo del 2019, dentro del punto número 12, relativo a Asuntos Generales, en cuanto a la petición relativa, al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la remoción del Tesorero Municipal, en donde no se obtuvieron los votos reglamentarios, para que causará efecto la solicitud, por lo que se calificó que no pasaba, por lo tanto, no se aprobó dicha remoción, lo que implica que usted permanece en el cargo de Tesorero Municipal de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, cumpliendo con cada una de las funciones y atribuciones inherentes

al mismo; de igual forma en el mismo oficio el Señor Secretario del Ayuntamiento me indica. Asimismo le informó que el Síndico Procurador, no tiene facultades para haberle señalado que él ratifica mi cese y me ha advertido que si me presento a la oficina a trabajar, incurriré en desacato, en virtud de que de los Artículos 70, 71 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 22 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Navojoa y alguna disposición del Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal, establece que dicho servidor público, pueda realizar este tipo de funciones, por lo tanto el Señor Síndico Procurador, no se encontraba legitimado para hacer las notificaciones que trató de realizar, actos de tal naturaleza; por otra parte en el mismo oficio 1025, de fecha 6 de Junio, el Señor Secretario del H. Ayuntamiento, me indica que aún no se encuentra elaborada la acta de Sesión de Cabildo de fecha 31 de Mayo, puesto que atendiendo lo que señala el Artículo 56 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, cada sesión se iniciará con la lectura del acta que contengan el o los acuerdos tomados en la sesión anterior, después de la lectura se procede a suscribir el acta por parte de todos los que intervinieron en la misma, por lo que la fecha en que se realizaron las notificaciones de las que hago referencia, no tenía fuerza legal alguna a la lectura, el Artículo 56 dice: Cada sesión se iniciará con la lectura del acta que contienen el o los acuerdos tomados de la sesión anterior, después de la lectura se procederá a suscribir el acta por todos los que interviniendo en la misma, asimismo la sesión que hago referencia de fecha 31 de Mayo del año en curso, fui acusado erróneamente de hechos presumiblemente delictivos, o que puedan generar sanciones de índole administrativa, sin siquiera haber pasado por los procedimientos adecuados que marcan nuestra legislación, como la de ser oído y vencido en juicio, asumiendo como juicio, cualquier tipo de procedimiento que se inicie o instaure en donde se emita una resolución que atenta en contra de los derechos humanos adquiridos, en el caso mi derecho al trabajo, y mantener el puesto que hasta hoy sustento, por lo que el Artículo 55 Fracción VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Navojoa, establece: La Comisión de Asuntos Laborales tendrá las siguientes facultades: Fracción VI. Analizar, salvo lo dispuesto en el Título V de este reglamento las propuestas de remoción de funcionarios y empleados de dependencias del Ayuntamiento, dictaminando sobre la improcedencia o procedencia de su remoción, en caso de que proceda la remoción, el dictamen deberá ser sometido a la consideración del Ayuntamiento para su aprobación, tomando en cuenta lo siguiente: Inciso A, por lo que hace funcionarios y demás empleados de confianza se observará lo dispuesto en el Título V de este reglamento, el Título V de este reglamento del Artículo 150 al 159 del mismo, habla de las sanciones por infracciones a las normas contenidas en dicho ordenamiento, que es, amonestación, multa y arresto hasta por 36 horas y las demás, atendiendo al Artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Navojoa que se encuentra contenida en el Capítulo II, Sección I, que contempla la integración de la Administración Pública Municipal Directa y de la competencia de sus dependencias, el Ayuntamiento se auxilia de la Tesorería Municipal que es una dependencia que forma parte de la Administración Pública Municipal directa, quiero también señalar que es tanta la incongruencia con la que se actúa por parte del Señor Síndico Procurador, que el día 10 de Junio del año en curso, firma el oficio 301-2019 dirigiéndose a mi

persona, ahora sí en forma correcta como Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, con el cargo de Tesorero Municipal y me solicita una información para dar cumplimiento a un procedimiento de auditoría, reconociendo entonces mis funciones como Tesorero Municipal; de igual forma con fecha 17 de Junio en curso, del año en curso, el mismo Síndico Procurador me dirige de nuevo otro oficio reconociendo que soy el Tesorero Municipal y me solicita de nuevo información, los oficios que hago mención son los que aquí muestro; por último deseo señalar que atendiendo las funciones y obligaciones de la Tesorería Municipal, establecidas en el Artículo 90 de la misma ley en comento, corresponde a la dependencia a mi cargo la recaudación en general y el manejo de la hacienda pública municipal, así como cada una de las obligaciones que recaen en mi persona y que se encuentran contenidas en la norma 91 de la citada legislación, por lo que es sumamente importante el ejercicio adecuado de esta dependencia, dado que es aquí donde se resguardan los valores y el presupuesto de este H. Ayuntamiento que hasta hoy no he sido notificado por autoridad competente para que haga entrega las oficinas que ocupa la Tesorería Municipal, cada uno de los valores que ahí se resguardan, y no ha habido personal habilitado para realizar la supuesta entrega de recepción que señala el Síndico Procurador, y sobre la cual me hace incluso interpelación notarial en el supuesto que así procediera, lo cual como ya lo expongo no ha sido, no ha tenido sustento legal, también quiero señalar que se ha utilizado un medio de comunicación, para señalar, perdón, para desacreditarme y calumniarme, por lo que en el ejercicio de mi derecho humano, al derecho de réplica, fundado y motivado en legislaciones aplicables, con documentos probatorios, y no sólo con argumentaciones sin sustento, solicité al Diario de la Verdad, aclarará la realidad de lo que se decía de mi persona, y que se manifestó en la misma sesión del 31 de Mayo del año en curso, misma solicitud que fue aprobada en su totalidad, lo cual trajo como consecuencia que el día 25 de Junio del año en curso, publicó en la página número 4, el derecho de réplica que me asiste, aclarando totalmente todas y cada una de las difamantes y mentirosas publicaciones en mi contra, la publicación que hago mención es la que aquí muestro. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Tesorero”.

Interviene el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para mencionar: “En alusión al Ex Tesorero, le informo, que si quién lo puso, le pregunto, ¿quién lo puso a usted Ex Tesorero, Señor Jesús Covarrubias?, y ¿quién lo puede quitar?”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar. “Como ya mencioné Síndico, hay procedimientos que establece la ley, y que debe de ser Cabildo, quien debe de seguir el procedimiento adecuado, como ya mencioné”.

Comenta el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “También le preguntó al Secretario, que me sustente legalmente, como es que usted puede reinstalar a una persona destituida como es el Señor Ex Tesorero”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Ahí antes de que usted conteste, usted mismo en fecha posterior a esa sesión, reconoce al Tesorero al enviar dos documentos, donde lo sigue reconociendo en su puesto como Tesorero Municipal”.

Comenta el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Me lo pueden presentar”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Ahí los tiene, si usted los envió, esos oficios ahí están, usted los envió”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para mencionar: “Muy bien compañeros Regidores, Honorable Cabildo, en elusión a mi persona, de parte del C. Síndico Procurador, además de la ya muy conocida falla aritmética, en la que no se dieron los puntos que la ley establece para la toma de un acuerdo, quiero agregar lo siguiente, cuando el Señor José Rafael García Gómez, Luis Gerardo Villalobos Hernández, el C. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, y el suscrito, fuimos designados a propuesta de la C. Presidente Municipal, fue en sesión solemne de Cabildo, ahí se tomaron el acuerdo de designación, y aquí están las constancias, el Acuerdo 1 Secretario, el Acuerdo 2 Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, Acuerdo de Cabildo, no es el nombramiento común, es el Acuerdo de Cabildo y la ley establece en adopción y revocación de acuerdos, un procedimiento especial, no es el que siguió Señor Síndico Procurador, para el efecto de que proceda la revocación que aspiraban, se necesitó la revocación del acuerdo, es un Acuerdo de Cabildo, no es un nombramiento común, y para ese efecto de revocación de acuerdo, se necesitan las dos terceras partes del cuerpo colegiado, lo dice el numeral 149, la Fracción I, lo ratifica, la Fracción III, puede consultarlo, un acuerdo no se puede revocar nomás así, desde luego que no, no es el nombramiento común, y como en mi calidad de Secretario, de ninguna manera, de ningún modo, el riel por el que me he conducido toda la vida y me conduciré en este gobierno, es con el riel del derecho, y lo que no está conforme a derecho, no está señores, no hubo tal remoción, no se cumplió las formalidades esenciales de todo procedimiento, en consecuencia el Tesorero sigue siendo Tesorero, así como lo dijo en su escrito y su participación el C. Jesús, es exactamente que confirmo cada uno de los posicionamientos que él hizo, del conocimiento de usted, y le agrego este, que se trata de acuerdos de Cabildo, no de nombramientos comunes”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Adelante Teresita”.

En uso de la palabra la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, menciona: “Con permiso, sea como sea la resolución que exhibe a su favor, lo fundamental es que se le ha retirado la confianza, de quien lo designó como Tesorero. Es cuanto”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No, no se trata de gustos, adelante Daniel, Yesenia, adelante”.

Comenta la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Yo creo que es muy claro no, la confianza no de la mitad más uno, los números, la matemática no miente y nos los ha dicho mucho la compañera aquí contadora, son exactas, se ocupaban 13 personas y no dieron, entonces si se ha perdido la confianza, ha sido de algunos, no de la mayoría”.

Enseguida expresa el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Nada más para preguntarle Secretario, Presidente, que me sustente en qué parte de la ley dice, que tanto la Presidente como usted, tiene facultad de emitir oficios para revocar”.

Pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela. “¿Para revocar?”.

Responde el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Sí”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “¿Qué vínculo tiene con esto?”.

Responde el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Pues nosotros, aquí está el acuerdo que acabamos de aprobar, donde se tomó”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para mencionar. “No, no aplica, lo que está diciendo”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “No aplica”.

Menciona el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Entonces seríamos turnarlo a los tribunales”.

Manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Están en libertad señores, cualquiera de ustedes está en libertad de acudir al tribunal que ustedes gusten”.

Responde el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy. “Bueno, correcto”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Están en libertad, lo que sí también quiero decirles, que cuando llamaron al Señor Notario, para que fuera a Sindicatura, a este, a Tesorería, a dar fe, si está o no el Tesorero, ni siquiera el nombre del Tesorero lo puso bien el Notario, entonces por lo tanto esa persona pues no existe, estaba mal el nombre”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Adelante con el otro punto, fue aprobado 20- 1, nomás”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “En relación al punto número 15 el orden del día, relativo al análisis, discusión”.

Interviene la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, para mencionar: “Permítanme, qué aprobaron, nosotros no estamos aprobando esto, no quieras volver a enredar esto Guadalupe”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Estamos en el punto aprobado, en el anterior, de lo del sindicato”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Si se votó, se votó”.

Manifiesta la C. Presidente Municipal. “El punto catorce ya se había votado”.

Expresa el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy. “¿Cómo quedó la votación?”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “20, 1, tú no votaste”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Mande, estamos, permítame”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “La solicitud que hicieron ustedes regidor, fue posterior a la votación, ya habíamos votado lo que usted pidió”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “No, Permítame queremos ser propositivos, Secretario”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Ok, adelante”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, expresa: “De ninguna manera no tengo ninguna intención de lastimar a nadie, ni estar en contra de nada, simplemente tengo dudas de cómo vamos a quedar con lo del plan previsor o cuál fue el acuerdo”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Se votó, pero vamos a tomar en consideración lo que usted nos está proponiendo y nos vamos a incorporar”.

Pregunta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga. “¿Cómo quedó la votación?, porque no recuerdo”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela. “20 a 1, usted no votó”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Es que estaba agachado”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Alzó la mano para participar”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga. “No me di cuenta de ello”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Se remite, es remisión, todavía no está aprobado, se va a ir a las comisiones”.

Pregunta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Pero se va a ir a las comisiones de qué”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Las adjuntas pues, no está aprobado, se va a revisar”.

Comenta el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy. “Está pidiendo la palabra la Regidora Flor”.

Menciona la C. Regidora Florina Díaz Briseño: “¿Cómo quedó la votación?, quiero saber”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “20- 1, de hecho así fue”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Sí, así quedó, si votamos antes, ya después tomó la palabra, pero se remite, después nos podemos sumar nosotros para sacar lo mejor posible el acuerdo, no pasa nada, está bien. César adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. César Zazueta López, para mencionar: “Entiendo perfectamente la preocupación de Rodrigo, y creo que sería el tema que en el pasado lo hicimos al vapor con el otro sindicato, yo creo que hay que tomar en cuenta y sopesar todas las opiniones, la única, lo que yo entiendo, la única preocupación, es cerrar las rendijas para cualquier eventualidad, cualquier cosa que pueda ser ilegal, y que pudiéramos tener una responsabilidad administrativa o penal en este tipo de situaciones, se va a discusión, yo no le veo problema a razón de lo que ustedes opinen, que la comisión mixta se integre, y todos los de la comisión

dictaminemos sobre el punto, yo creo que no hay ningún problema, gracias por tu preocupación Rodrigo”.

15.- Pasando al punto número quince del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Ley Número 79, que Adiciona el Artículo 25-G, a la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación al establecimiento de las figuras de Ayuntamiento y Localidad Rurales “Tiene la palabra el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruiz Campoy, adelante Síndico”.

Toma el uso de la palabra el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, quien procede a mencionar. “Ok, como ahorita solicité el permiso para la participación del Lic. Edgar Ortega, le cedo la palabra al Lic. Edgar Ortega, para que dé una explicación de este punto”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Bien, adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Edgar Ortega García, Asesor Técnico de Sindicatura Municipal, quien procede a mencionar: “Si, nos llegó una iniciativa que adiciona el Artículo 25-G de la Constitución Política del Estado de Sonora, donde se aprueba la Ley 79, nos hicieron llegar un dictamen por parte del Congreso del Estado, un dictamen que elaboró la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, pero a la vez el Artículo 163 de la Constitución, nos establece que las reformas a la Constitución, debe de ser aprobadas por el Congreso del Estado, mediante el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, y la mayoría de los Ayuntamientos, para que puedan entrar en vigor, entonces ocupan el acuerdo de la mayoría de los Ayuntamientos para que tome vigor, el Congreso del Estado lo aprobó, elaboró el dictamen, fue aprobado el dictamen en el pleno del Congreso y nos piden el sentido del voto de este Ayuntamiento, ésta reforma, ésta iniciativa quedaría de la siguiente manera: El Artículo 25-G, a efecto de lograr el desarrollo integral y sustentable del Estado de Sonora, se reconoce como municipio rural, a todo aquel municipio con una población de 50 mil habitantes o menos y en caso de los municipios por más de 50 mil habitantes, se reconoce como localidad rural, a toda aquella localidad con 5000 mil habitantes o menos, la exposición de motivos que llevó a cabo los Diputados que dictaminaron la aprobación de esta ley, es la siguiente: La iniciativa plantea que con base en el número de habitantes establezcan en la Constitución Política, los conceptos de Municipio y Localidad rural, con el propósito de que existe un reconocimiento constitucional para que sean tomados como referencia para establecer políticas públicas que garanticen los Derechos Humanos en estos espacios del área rural, ya que actualmente no son tomados en cuenta, en las mismas condiciones que los grandes centros urbanos del Estado de Sonora, las autoridades se enfoca la planeación del Desarrollo Estatal y vierten gran parte de los recursos en dónde se establece el mayor número de habitantes, dejando desprotegidas a las familias establecidas en áreas rurales, generando migración masiva a grandes ciudades, y originando una sobre población. Este es el sentido de la iniciativa, proteger, dejar establecido en la

Constitución, Municipios que tenga poca población, que se reconozca, dependiendo de la cantidad de sus pobladores nada más, para que invierta recursos el Gobierno del Estado y no se vaya únicamente a las grandes ciudades como como siempre lo han hecho, en este sentido viene la iniciativa, y nos solicitan el acuerdo de aprobación. Es todo gracias”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal. “Gracias Edgar. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la Ley Número 79, que adiciona el Artículo 25-G a la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación al establecimiento de las figuras de Ayuntamiento y localidad rurales, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, del siguiente **ACUERDO NÚMERO (148): “SE APRUEBA LA LEY NÚMERO 79, QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 25-G, A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN AL ESTABLECIMIENTO DE LAS FIGURAS DE AYUNTAMIENTO Y LOCALIDAD RURALES”**.”

16.- Pasando al punto número dieciséis del orden del día, la C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización a la C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración Administrativa en Materia del Régimen de Incorporación Fiscal, con el Gobierno del Estado de Sonora por conducto de la Secretaría de Hacienda Estatal. “Tiene la palabra el C. Lic. Jorge Luis Arellano Cruz, Agente Fiscal del Estado. Debo comentarles que hace días estuvo aquí conmigo el Licenciado Arellano, tratando este tema como Fiscal de aquí de nuestro Municipio, y pues éste es un convenio más que nada de ratificación, ahorita él se disculpa, que tiene un hermano pues muy enfermo, y que tuvo que salir a Ciudad Obregón, pero lo planteamos, es ratificación de un convenio de Hacienda. Bien, a consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. Adelante César”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. César Zazueta López, quien procede a mencionar: “Maestra, no me quedó claro en qué términos es el convenio, en qué términos Secretario”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Hasta donde nos informó el Fiscal, se trata de un convenio de colaboración a efecto de sumar más recursos, pero vía sumar a personas que actualmente no están inscritas en el padrón del Registro Federal, es una colaboración Federal, que el convenio de colaboración de la federación con el Estado y el Estado lo está extendiendo, lo está haciendo con los Municipios, no sé si tenga la compañera Remedios más información, pero se trata de una colaboración fiscal a efecto de aumentar la plantilla”.

Interviene la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Bueno yo tenía muchas dudas, que pretendía que ahorita me sacara de ellas el Licenciado, entonces yo en lo personal pondría que pospusiéramos esta aprobación o que lo mandaremos a una comisión también y ahí se pudiera hacer el análisis y sacar todas las dudas que tengamos, porque yo en lo personal tengo muchas dudas, no sé qué opinen los demás”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Rodrigo, Norma y Ayerim, adelante”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Coincido con la compañera Yesenia, que creo que sí es importante una explicación del Agente Fiscal, no creo que haya ningún inconveniente si lo posponemos para la próxima reunión de Cabildo, son temas que tenemos que tener la información completa, y sacarlo del orden del día, o votarlo en otra sesión”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Que se turne a Comisiones y que se analice”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Pero ocupamos la información del Fiscal, del Agente Fiscal, creo yo”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Parece que se pudiera apersonar ahí, y ya después ya se apersona aquí”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para manifestar: “Les aclaro nada más que estos convenios son de ratificación, no son nuevos, es ratificación, y que por otro lado tiene tiempos, si nos esperamos más, yo creo como son convenios de ratificación y no son nuevos, cada año se dan de acuerdo a ese convenio que hay Federación con Estado, Estado socializarlo en los 72 Municipios. Esa es la situación como lo que planteaban ahorita a través de Sindicatura que es esta situación. Norma, adelante”.

Comenta la C. Norma Luz Enríquez Escobar: “También estoy muy de acuerdo con la compañera Yesenia, con el compañero Rodrigo Llamas, porque dándole una leída ya al convenio, en ninguna parte viene qué beneficios va a tener el Ayuntamiento, entonces sí sería muy importante que nos expliquen qué beneficio tendría el Ayuntamiento y que nos clarifiquen todas las dudas que tengamos”.

Enseguida manifiesta la C. Presidente Municipal: “Si, lo que el Fiscal me comentaba, es que a través de este convenio de colaboración, de la Federación con el Estado, el Estado tendría derecho a más de 250 millones en recurso, que bajarían al tener todos estos padrones actualizados, eso es lo que él me comentó. Ayerim, adelante”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix, para manifestar: “Nada más rapidito, yo con la cercanía a lo mejor con el Fiscal y lo conozco, porque trabajé en la Agencia Fiscal, como dice la Alcaldesa no es un tema nuevo, es un tema de todos los años, los empresarios o contribuyentes que tienen grandes ingresos, es el RIF famoso RIF, ahora el Gobierno Federal busca que los pequeños contribuyentes vayan y se registren, la única aportación del Ayuntamiento no le va a invertir un solo peso, porque lo único que van a hacer, no se las cajas, o las personas que estén no tanto en recaudación, puede ser algún constructor, en Sindicatura, es decirles, usted está registrado ante el RIF, si, no, a ok pueden pasar a la Agencia Fiscal o al SAT hacer su registro, no es obligatorio, no hay algo que vaya a poner extra el Ayuntamiento más que información, o aquí mismo se puede capacitar a lo que me habían contado, a las personas que están encargadas, para ellas mismas hacer el registro, y también como lo comentó la Alcaldesa creo que este año no tuvo el Estado ese beneficio, porque no superó el padrón, no se aumentó el padrón, entonces lo único que pide el Gobierno Federal es registrarse ante ellos, y también había la duda oyes como pequeño comerciante voy a tener que estar pagando, sólo las personas que recaudan más de 2 millones de pesos son las personas que van a estar pagando algo, entonces difícilmente un pequeño comerciante logra esa cifra, pero pues igual se puede someter a comisiones o a lo que gusten, pero como todos sabemos todos los programas tienen plazos”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para comentar: “Y se van a instalar módulos para este registro, tanto en la Agencia Fiscal, nosotros aquí uno, y probablemente en la Sub Agencia haya otro, para estar informando a la gente que llevan a cabo el registro. Rodrigo”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Nada más recordar a los compañeros que cualquier votación conlleva a una responsabilidad por parte de nosotros, porque no es el voto de nosotros, es el voto de los Navojoenses a quien nosotros representamos, y que la limitante, los tiempos que nos limitan, no debe de ser una condicionante para tener que hacer un voto de manera apresurada e irresponsable, más cuando se tratan y se hablan de que el Estado requiere recaudar, tener más ingresos, eso se me hace a mí, aplicarme más en lo que voy a aprobar, porque seguramente esos recursos van a salir de los ciudadanos, verdad, entonces si tenemos que ser cuidadosos con lo que vamos a aprobar, necesitamos estar bien enterados, bien informados, y esto requiere de que nos den información que nosotros requerimos, para ratificar, aunque sea una ratificación si ocupan nuestro voto, tiene que ser de manera responsable”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Regidora Remedios Pulido, luego Yesenia”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para mencionar: “No, sigue Ruy Sánchez, Remedios”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Martín, Remedios, Yesenia y Normita. Martín, adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, quien procede a mencionar: “Yo sigo, bueno si se me figura que es lo correcto pasarlo a la comisión, y que venga el Fiscal hacer una explicación simplemente para tomar una decisión responsable, aunque sea de una cantidad muy alta de recursos, pero al final de cuentas son impuestos, y hay que aclararle a la gente porqué, y sobre todo comparar si es un documento de ratificación, la ratificación nomás hay que comparar que sean montos iguales, y porcentajes iguales, y si ya está firmado en las mismas condiciones de cantidades y montos, yo creo que lo único que hay que hacer es ratificarlo, pero a veces en las ratificaciones nos meten aumentos ahí, en pequeñas cantidades y porcentajes y termina siendo perjudicado algún ciudadano”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Bien, yo creo que hasta sería importante en caso de pasarlo, invitar también a Mayito, que está en Atención Tributaria. Remedios, sigue usted”.

Manifiesta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Gracias, nada más ahí comentar que es al revés, aquí el régimen de incorporación fiscal, se trata de los contribuyentes que tienen ingresos hasta 2 millones de pesos y aquí el sentido es incrementar la base de los contribuyentes, y no es cobrar ningún impuesto, aquí los impuestos ya están establecidos en la Ley de ISR, no es ni que el Estado ni el Municipio va a modificar o va a generar tasas, no, eso es una aprobación que se da de forma anual, los impuestos, las tasas que se cobran a los contribuyentes, pero se aclara que no son para los grandes empresarios, es para el régimen de incorporación fiscal, y el régimen de incorporación fiscal agrupa a todos los contribuyentes, con un monto de hasta 2 millones de pesos, y yo coincido con el resto de mis compañeros, que es importante, yo tengo ahora sí que un dicho que siempre lo aplico, la duda es no, entonces si hay duda de alguna manera por parte de nuestros compañeros, creo que es importante informarlo, pero también yo estoy muy de acuerdo, que tanto la federación el estado y los municipios, debemos de trabajar por incrementar la base de los contribuyentes, que sean más contribuyentes los que aporten al gasto público, entonces yo estaría de igual forma de acuerdo con Rodrigo, con mis compañeros ahí, de que esto requiere un mayor análisis”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Yesenia, adelante”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, quien procede a mencionar: “Compañeros yo nada más quería agregar que mis dudas son con respecto a las responsabilidades que como Ayuntamiento adquiriríamos, en cuanto a instalar un módulo con personal apto para la atención en ese módulo, que correría por parte del Ayuntamiento, y todas las actividades derivadas del control del cumplimiento de esas obligaciones, también marca así en lo general que los

gastos que se generen, serán responsabilidad del Ayuntamiento, lo que se genere aquí en el módulo, si es importante darle una checadita más a fondo”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien, Norma, adelante”.

Comenta la C. Regidora Norma Luz Enríquez Escobar: “Igualmente como dice Yesenia, también me queda esa duda, de que va a tener costo al Ayuntamiento, este módulo va a ser a costa del Ayuntamiento y el personal también, así se dice en el documento, por eso sí sería bueno que viniera el Fiscal”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “César, adelante”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Sí, siento que por experiencia pasadas, quedamos de no tomar decisiones así un poquito aceleradas, coincido con los compañeros, y si el tiempo apremia sería de la idea que hiciéramos una extraordinaria expreso para este tema y lo desmenuzamos cual debe de ser”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Muy bien. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el envío a comisiones, el convenio de colaboración administrativa en materia del régimen de incorporación fiscal”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Sería Hacienda, Reglamentación”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Sí a las Comisiones de Hacienda y Reglamentación. A las Comisiones Unidas. Bien. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el envío a Comisiones de Hacienda, Reglamentación y las que se sumen, el convenio de colaboración administrativa en materia del régimen de incorporación fiscal con el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Hacienda Estatal, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 20 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (149): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y LAS QUE SE SUMEN, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA ESTATAL, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

Enseguida comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “El sentido de su voto Regidora”.

Responde la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Abstención”.

Interviene la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix, para manifestar: “Nada más yo sí les pediría a los presidentes de las comisiones, darle una apuradita a esto, porque tienen sus fechas y sería muy lamentable que otra vez el Estado se quedará sin este apoyo, y cómo beneficiaría a Navojoa, pues en obras más que nada, lo que hemos estado viendo por parte del Gobierno Federal y por parte del Gobierno del Estado y más que nada es algo que está pidiendo el Gobierno Federal”.

Comenta el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos. “Secundando a Ayerim, qué les parece si a partir de mañana empezamos a trabajar en esto”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Ya que esté el Agente Fiscal, si no, qué vamos a hacer sin él”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Si, él va a avisarnos, cuando ya pueda, tiene un hermano enfermo”.

17.- Pasando al punto número diecisiete del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a los Asuntos Generales. “Si alguien tiene algún Asunto General que tratar en estos momentos se abre el registro”.

1.- Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar. “Un punto de acuerdo que quiero que tomemos, tema Secretario del Ayuntamiento”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para mencionar: “Secretario del Ayuntamiento, específicamente, no puede ser genérico, díganme qué del Secretario de Ayuntamiento”.

Responde la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “voy a dar una lectura a una proposición”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Ok, es lectura de proposición”.

2.- Reg. Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos. Seguridad Pública, adquisición de patrullas.

3.- Reg. L.A. Rodrigo Llamas Arechiga. “¿Puedo registrar tres temas?. El primero sería OOMAPASN”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para mencionar: “De OOMAPASN, ¿qué es?”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Es referente a las reparaciones que hacen. El punto número dos, sería revisión del tabulador de sueldos y salarios, y el número tres sería Síndico Municipal”.

Pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “El del Síndico, ¿qué es?”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Motivos del desistimiento legal que teníamos”.

4.- Regidora T.S. Luz María Carretero Lagarda. Agua potable, falta de agua en el Sector Oriente.

5.- Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix. Servicios Públicos, agua, basura, voy también 3 como Rodrigo, va hacer recolección de basura, falta de abastecimiento de agua y problemas de alumbrado público.

6.- Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez. Revestimiento de calles.

7.- Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo. Centro de Atención Animal, la situación de la invasión de predios alrededor del Canal de las Pilas, y participar en el tema, no sé qué vaya hablar Rodrigo, pero yo voy a hablar de actualización de salarios de funcionarios de la Administración Municipal”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Se cierra. Empezamos, Teresita”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Iniciamos con Teresita”.

1.- Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, quien procede a mencionar: “Buenos días todavía, una vez aprobada el acta donde queda asentada la destitución del Tesorero independiente, la destitución del Tesorero, independiente de los argumentos que hayan esgrimido, quiero dar lectura a la siguiente proposición. Honorable Ayuntamiento de Navojoa, presente. Compañeros integrantes de este Ayuntamiento, Atentamente solicito se me permita dar lectura a la presente proposición con punto de acuerdo. Con respecto a las experiencias que como cuerpo colegiado hemos venido teniendo con el Lic. Jesús Guadalupe Morales, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, esta proposición la sustento en las siguientes consideraciones y relación de hechos que debe de ser entendida en forma enunciativa más no limitativa. Consideraciones. Los Regidores somos un órgano de gobierno municipal con facultades y responsabilidades, claramente definidas en la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en el Reglamento Interior del Ayuntamiento. El Artículo 24 de este ordenamiento establece como órgano colegiado delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de administración y de gobierno municipal. El Artículo 25 de esta misma ley, en su antepenúltimo párrafo dice. Los miembros del Ayuntamiento son considerados como representantes populares, gozando sus regidores propietarios de idéntica categoría e igualdad de derechos y obligaciones, lo anterior viene siendo el fondo de nuestra propuesta, los regidores nos consideramos auténticos representantes de los ciudadanos Navojoenses, y que al momento de protestar el cargo hemos asumido responsabilidades y obligaciones con la población y siendo la principal obligación, defender y apoyar en todos nuestros actos

los legítimos derechos e intereses de los ciudadanos, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 69, Fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y Artículo 32 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Navojoa y conforme a lo establecido en el Capítulo V, Artículo 61, Fracción III, con respecto a las atribuciones del Ayuntamiento que en el Inciso J, establece. Nombrar y remover al Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Jefe de la Policía Preventiva y al Titular del Órgano de Control y Evaluación Municipal, siendo en este caso que pongo a disposición y consideración de este H. Cuerpo, la remoción del Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela como Secretario del Ayuntamiento, por los siguientes hechos. Uno. El Secretario con sus actos ha venido violando en forma permanente, diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento, el Artículo 88 de la Ley de Gobierno, establece que el Secretario, no es el miembro del Ayuntamiento y ha venido tomándose facultades que no le corresponden. El Artículo 65 Fracción VII, en relación a las facultades y obligaciones del Presidente Municipal, dice. Convocar al Ayuntamiento a sesiones en la forma y términos que establece la ley y el reglamento y presidir las sesiones en caso de ausencia, el encargado de presidir las sesiones serán un miembro del Ayuntamiento que éste determine, es el caso que estando presente la Presidente Municipal, el Secretario en los hechos, dirige las deliberaciones usurpando las facultades de la Presidente, con su consentimiento, al dar la voz a su libre albedrío, tal y como se constata con lo narrado en la presente acta. Dos. El Secretario constantemente viola las obligaciones que se le señalan en el Artículo 89, Fracción VIII de la Ley de Gobierno Municipal, que dice. Cumplir y hacer cumplir el Reglamento Interior, así como los acuerdos, órdenes y circulares que el Ayuntamiento apruebe, como es evidente en el caso de lo aprobado en sesión anterior, en relación a la destitución del Tesorero Municipal. Tres. El Secretario con sus actos ha venido anulando los órganos de gobierno municipal, como son Sindicatura, Regidores y al máximo órgano de autoridad municipal, que es Cabildo. Cuatro. Por añadidura existen evidencias de que el Secretario no acredita fehacientemente su vecindad y que además ha venido gozando de prerrogativas económicas, sancionadas por la ley. Por lo ya expuesto y fundado solicitó a este H. Ayuntamiento lo siguiente: Someter a votación la destitución del C. Lic. Jesús Guadalupe Morales, en su cargo como Secretario del Ayuntamiento, en estas circunstancias cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento responderán con sus determinaciones, quien está a favor de la institucionalidad y gobernabilidad frente a los ciudadanos Navojoenses, los ciudadanos juzgarán quienes están con Navojoa, y quienes no. Es cuanto”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Muy bien. Adelante Secretario”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Muy bien, quiero informar al Cabildo, que la C. Teresita, tiene todo el derecho de expresarse, y lo hizo con toda claridad, sin embargo el contenido de su escrito, por demás infundado, la remoción del suscrito, como la de los otros titulares, lo repito, son, somos por acuerdo de Cabildo, en sesión especial

solemne, se trata de un acuerdo de Cabildo lo repito, Artículo 149, Fracción III, se necesitan las dos terceras partes, de un procedimiento especial, por lo tanto no es de admitirse, ni someterse a votación porque esta no es la vía, tiene que ser una sesión especial, no se va a someter a votación”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para expresar: “Exactamente, reitero Martín Ruy Sánchez fue Secretario del Ayuntamiento, y una servidora también, sabemos y conocemos la Ley de Gobierno y Administración Municipal y sabemos que eso no da a lugar”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela. “Adelante, C. Rogelio, Seguridad Pública”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar. “Permítame por favor, yo estoy levantando la mano”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Adelante”.

Continuando con el uso de la palabra, la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar: “La Ley de Gobierno Municipal es muy clara, que anteriormente, en las administraciones anteriores, haya habido acuerdos o vicios en un momento dado, muestra actualmente, como hemos venido haciendo historia, también queremos que se lleve a cabo, como lo sustenta claramente la Ley de Gobierno Municipal, solicité aquí sobre todo que el pueblo se dé cuenta, quién realmente estamos a favor de los ciudadanos, en que esto se lleve como debe de ser, ya un gobierno que esté con el pueblo, que se vean todos los recursos que vayan directamente en beneficio de nuestro pueblo. Es cuanto”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Adelante Síndico”.

Interviene el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para mencionar: “Solicito la participación del Doctor Ruy Sánchez, por su experiencia como Secretario, para que nos dé su punto de vista”.

Menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Y que se someta”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para mencionar: “Bueno yo creo que para empezar yo quisiera llamar a todos los compañeros de Cabildo a un ejercicio de trabajo por la ciudad, de rendición de cuentas y de no permitirnos seguir estando en boca de todo mundo, como una administración que cada sesión da show, eso es muy lamentable, la ciudad no se lo merece, la gente que representamos cada uno, en lo personal por mí votó una cantidad de Navojoenses y yo quiero a ellos darle la cara, y estar a la altura de lo que ellos esperan de mí, igual yo creo que cada una de las fracciones que estamos aquí sentados, y entiendo la

preocupación de Teresita, creo que hay que hacer política Secretario, creo que hay que platicar con los Regidores, creo que hay que aclarar los problemas que puede haber entre nosotros, porque los hay, se pueden aclarar fácilmente, y se pueden resolver, por el bien de Navojoa, lo invitó a que ésta sea la ruta que nos tracemos, en mi experiencia específicamente lo que pregunta Teresita, no se puede pedir más votos para la remoción de los que se piden para la designación, la ley es muy clara, te dice que para nombrar a un Secretario y los que están en este artículo, se necesita la mayoría de los regidores, es así cómo se hace con 12 votos se nombra Secretario, nada más con los puros votos de la fracción que puso la Presidenta en su lugar, con eso solamente se necesita para nombrar al Secretario, es mayoría simple, sí conozco ese artículo que usted está mencionando, pero no estamos hablando exclusivamente de un acuerdo que requiera ese número de votantes, se requiere nada más una mayoría simple, si hay una diferencia de visión entre lo que digo yo, y lo que dice usted, se acepta, yo creo que hay que dilucidarlo en una instancia correcta, es mi opinión y es mi experiencia, eso es lo que puedo yo decir, por mayoría simple se pudiera lograr como se hizo en otras ocasiones”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Martín. Adelante Yesenia”.

Enseguida menciona la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Yo creo, bueno no creo estoy segura, los seres humanos no somos perfectos, todos tenemos nuestros defectos, y nuestros errores, yo creo que todos aquí en algún momento, en cuanto lo que nos concierne como Ayuntamiento, como administración, pues nos han faltado cosas por hacer, pero en lo personal creo que las cosas no son tan fácil como mover un vaso de un lado para otro, ni tampoco es como discúlpeme el dicho, muerto el perro se acabó la rabia, no, yo creo que como dice el Doctor Ruy Sánchez, hay que hacer más en nuestra área, en lo que nos corresponde, no nomás criticar al que tengo enfrente, sino yo que estoy haciendo, hacer una autoevaluación de lo que estamos haciendo, si el Secretario está haciendo algo mal, pues hay que hablarlo, hay que platicarlo, como dice el Doctor, hay que analizarlo, y después de un intento, dos intentos, que las cosas siguen igual o que no haya modificado los errores que nosotros le podemos señalar a él o a cualquier otro funcionario pues entonces sí, yo no estoy de acuerdo en que las cosas se hagan así de buenas a primeras, se ocupa un análisis a fondo, y sobre todo lo que decía ahorita el Secretario, para la revocación de un mandato, lo dice el Artículo 149 del Reglamento Interior, para la revocación de un acuerdo se requiere por lo menos del voto de las dos terceras partes de los integrantes presentes en la sesión correspondiente, y pues aquí hay un acuerdo que lo nombra como Secretario, entonces sí hay que hacer una autoevaluación Secretario y a todos, yo creo, los invito a que hagamos una autoevaluación propia y tratemos de hacer las cosas mejores, en cuanto a ese resultado”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “César, adelante. Remedios, adelante”.

Enseguida menciona la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Muchas gracias Secretario, primeramente yo respeto todas y cada una de las expresiones de nuestros compañeros, de entrada me parece muy grave que Teresita que viene de la misma fracción, esté señalando eso, creo que eso requiere un profundo análisis de parte del Ayuntamiento, porque es muy grave, no es cualquier cosa que se esté poniendo en este momento, en una sesión de Cabildo, la destitución del Secretario, creo que ya aproximadamente vamos a llegar al año, y algo que sabemos no nada más los integrantes de Cabildo, sino la ciudadanía, es que ha faltado política, es que ha faltado sensibilidad y eso está muy claro; y por otro lado comentar que la ley es muy clara, y en la Ley de Administración Municipal, también nos solicitan la mitad más uno, no sé si el Secretario tenga su propia ley, pero yo lo he consultado con diferentes abogados, pero si yo quiero resaltar que el hecho de que una compañera de su fracción lo esté poniendo en la mesa, es importante analizarlo, y bueno creo que las críticas deben de ser constructivas y debemos de quedarnos con una tarea, aquí en el Municipio de Navojoa urge mejorar la política. Muchísimas gracias”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Adelante César”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Creo que en este recinto hemos hablado mucho del respeto, de hablar con apego a la ley, en interpretar correctamente las leyes municipales, siento que a veces la interpretación que uno le da a las cosas, no es la que le da el compañero de al lado, por eso es importante los equilibrios y los consensos, a veces discernimos de lo que dice un compañero del mismo partido, o del partido de enfrente, pero eso no quiere decir que vamos a ser enemigos, simplemente somos compañeros y tenemos puntos de vista distintos, en mi calidad de Regidor he tratado a todos con mucho respeto, yo creo que sí he acusado a alguien, es con un documento que pruebe que lo que estoy diciendo es verídico verdad, siento que el documento que legítimamente leyó la Maestra tiene su fundamento, pero no es aquí en asuntos generales, donde se pide la cabeza de uno u otro funcionario, tiene que ser un tema que tendremos que abordar entre todos a fondo y con mucha responsabilidad, siento que las pasiones a veces cuando se desbordan, nos vamos de paso ahí con los señalamientos y ese tipo de cosas, eso no ayuda a Navojoa, yo también me siento digno representante de la sociedad al igual que todos, y siento que tenemos que actuar con más mesura. Es cuanto Presidente”.

Enseguida interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar: “Al pueblo de Navojoa, es lamentable que llevamos 9 meses de gobierno, y aún continuamos con los mismos problemas, es muy lamentable, efectivamente que siendo parte de Morena, pero precisamente por el mandato de nuestro Presidente de la República es cuanto, es por lo que hago esta propuesta, porque si no están funcionando como tal, deben de ser removidos, quiero decirles que muchas veces me he acercado al Secretario, inclusive pidiendo una audiencia con la Presidente Municipal que jamás se me ha dado, como amigas al principio traté, como se me caracteriza de ser franca, de decirle lo que el pueblo expresa afuera, jamás se me permitió, últimamente me habló y me dijo, por fin te puedo dar una entrevista, esto es muy lamentable, y el Señor

Secretario lo sabe perfectamente, esto únicamente para el que el pueblo de Navojoa sepa que nosotros venimos precisamente para vigilar, para estar de su lado, y siempre buscar, mejorar el desarrollo integral que necesita nuestro Municipio. Es cuanto”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Por alusión voy a hacer mención, ninguno de los de aquí presentes podrá decir que ha recibido de una servidora, un mal comentario, una mala cara, una mala atención, siempre he estado en la mejor de las disposiciones, y que a veces inmersos en el trabajo diario, hasta sábados y domingos, no haya habido la posibilidad a lo mejor de coincidir, a pesar de las invitaciones a tantas salidas y giras, y de coincidir, eso es otra situación; por otro lado quiero decirles como Alcaldesa y que también fui Secretaria del Ayuntamiento, que conozco la Ley de Gobierno y Administración Municipal, al igual que ustedes, quiero decirles que si el Secretario del Ayuntamiento estuviese haciendo mal su trabajo, yo soy la primera créanme, yo soy la primera, porque también represento un pueblo, la primera que iba a tener con él una diferencia y decir que no está haciendo las cosas bien, soy la primera, porque soy la representante de este gobierno y es a quién juzgan todos los ciudadanos, aquí hay compañeros que han sido secretarios y saben que fuera de alguna diferencia, el trabajo se está haciendo bien, por todos y cada uno en el gobierno, con honestidad, con transparencia lo estamos llevando a cabo, dando el 100% sin importar de que fracción sean, todos estamos aquí ahorita tomando decisiones por los Navojoenses, eso es todo compañeros, lo que yo les puedo decir, y sigo a la orden, igual que siempre, con todos y cada uno de ustedes, jamás van a recibir de mí a pesar de todo, de todo, jamás van a recibir de mí, ni una mala cara, ni al frente, ni atrás, eso téngalo por seguro, los valoró como persona, adelante”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Adelante Rogelio”.

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, quien procede a mencionar: “Buenos días todavía compañeros, el tema que estoy solicitando que veamos, es el tema de seguridad pública, en específico la adquisición de las patrullas, que afortunadamente tenemos información, de que el recurso ya lo tenemos, que el recurso que todos nosotros aprobamos como regidores, de 5 millones de pesos en el rubro de gasolina, más 1 millón de pesos en el rubro de servicios generales, ya lo tenemos como Ayuntamiento para poder ejecutarlo, lo que nos hace falta es formar el camino, con la línea a seguir, para que ya como pueblo, como ciudadanía tengamos este servicio, al mismo tiempo también hablar de que por medio de FORTASEG ya está el recurso federal también, que es aproximadamente de 3 millones 600 mil pesos, sobre esto la propuesta que traigo para Cabildo, es que podamos hacer un punto de acuerdo para agilizar los trámites, y dar una transparencia, una certeza rápida, para la adecuación de este movimiento, hay dos propuestas, las tengo que decir, hay una que en lo personal me gusta más a mí, la primer propuesta sería tres cotizaciones mediante el comité de compras, esto se arma una presentación, se invita urgente al comité, se presentan y se da un fallo por votación, mediante el comité de compras, la segunda es

la que a mí me gusta más en lo personal, y es una invitación restringida a mínimo tres, empresas a participar, tardaría un poquito más, unos 15 días de diferencia, sin embargo aquí estamos dando más transparencia a la ciudadanía, porque aquí se tiene que hacer una invitación, se tiene que publicar, es abierta, mínimo tres empresas tienen que traer su presentación, y es el mismo comité de compras quién estaría abriendo sobre cerrado, para decir ésta es la empresa que tenga la mejor propuesta económica, y la mejor, el mejor equipo que se pudiera manejar, hay justificaciones que nos pudiéramos amparar más en ambas leyes, porque inclusive el Artículo 234 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal de Sonora, está hablando de que se pudieran hacer las adjudicaciones directas, en la cuestión de la propuesta número uno, que sería una invitación directa por urgencia del comité de compras, y está el Artículo 41 que también son con fines exclusivos militares o cuestión de seguridad pública, ya que en este momento como ciudadanía lo estamos viviendo en las óptimas condiciones en esta materia, y lo de cuándo sería el final de cuentas, que sean empresas que estén debidamente conformadas y registradas, o sea qué quiero decir con esto, que no son empresa nuevas, que son empresas que ya existen, que son empresas fundamentadas, que están debidamente establecidas, exactamente, los precios de las patrullas la mayoría sabemos un poquito de información, y aquí lo importante es que podemos hacer un balance entre lo que ya tenemos, y lo que pudiéramos tener, en este caso ya tenemos un monto autorizado para que se ejecute, y a mí me gustaría mediante este cuerpo colegiado pudiéramos hacer un punto de acuerdo, para que podamos adquirir lo más rápido posible las unidades, lo dejé a consideración de ustedes si lo pudiéramos votar”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela. “Martín, adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, quien procede a mencionar: “Gracias, bueno creo que la ley es muy clara, no podemos estar aquí poniendo a votación lo que está estipulado en la ley, la ley te dice que a partir de un monto hacia arriba tiene que hacerse con una licitación abierta, tienes que publicarlo en el compranet, y que se tienen que inscribir, los que se inscriban, si se van a inscribir 3,7 o 10, pues ya será problema de ellos, entonces en el tema por ser tema de seguridad pública, si hay esa salvaguardar, cuando son temas, son adquisiciones muy específicas, y que tiene que reservarse las cualidades, por ejemplo un chaleco antibalas, si es muy específica la información y debe ser reservada, o el número de las palas, etcétera, pero el caso de los vehículos creo que hay que apegarse al mejor precio, y que sea local o de fuera, el que sea vendedor, aquí no estamos para escoger eso, que se compita y se pongan, y sí urge, coincido contigo que hay que ser rápido la licitación, pero al final de cuentas que sea por medio de que la ley estipula, que es la publicación en el compranet”.

Responde la C. Presidente Municipal: “De hecho el Comité de Compras sesionó, y ahí se acordó, que como son vehículos de prevención no de reacción, y así

lo marca el FORTASEG, votaron por la NP300 ahí, la mayoría con un voto nada más en contra, entonces el Comité de Compras ya está en eso. Arechiga, adelante”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Yo celebro la preocupación de mi compañero Rogelio, en el sentido de que quiere darle celeridad a la adquisición de las patrullas, pero también es muy cierto lo que dice nuestro compañero Doctor Ruy Sánchez, en el sentido de que la ley es muy clara, y por los montos de estos tiene que ser una licitación pública abierta, entonces no podemos cambiar el sentido de la licitación y si al final de cuentas, usted Alcaldesa dicen que ya está votado por la NP300 de la Nissan, pues que lamentable que no estuviera abierto el abanico, en el sentido de que, los testimonios del rendimiento de la marca Toyota, en específico el modelo Hilux, es la que garantizaría una mejor inversión, aunque es un poquito más cara, los rendimientos o la durabilidad, la calidad de estas patrullas, garantizan una mejor inversión de los recursos, yo creo que todavía estamos a tiempo de valorarlo, y si atendiera ese punto, yo creo que no se arrepentiría esta administración de cambiar de decisión, yo lo veo un reclamo muy justo, y le digo que esas patrullas que todavía siguen circulando, sería muy importante que se revisará la adquisición de ese modelo en especial”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “De hecho Rodrigo un empresario, fue el que propuso”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Permítame tantito nomás, discúlpenme o comprar uno, o dos modelos de la Hilux, para ponerlos ya en comparación en la vida útil y quizás el otro año se pueda revisar ustedes las condiciones de la Nissan y de la Toyota, y ahí se puede hacer una decisión, para el otro año, más certera, de lo que es realmente invertir los recursos, pudiera ser una opción, destinar dos vehículos”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Gracias Rodrigo, nada más comentarles, que en esa reunión donde estuvimos, el comité de compras, un empresario fue el que propuso, dice, yo compré una flotilla de NP300 y puedo dar fe, entonces si hay alguien interesado en tener patrullas, carros recolectores y demás, pues claro que soy yo, junto con ustedes, pero la Ley de Disciplina Financiera tiene sus candados, entonces también muchas personas creen que por el hecho de haber aprobado los 10 millones para los carros recolectores, desde que llegó al presupuesto 2019, mucha gente dice, tienen 10 meses no, nuestro presupuesto de nosotros, es a partir del 2019, en enero, entonces acuérdense que viene en 12 ministraciones, y no porque se hayan aprobado los 10 millones, en enero ahí están los 10 para comprar los carros recolectores, no, es por ministraciones cada mes, ahora finalmente creo que el comité, no sé, puede reconsiderar la situación que comentan, aquí está el Secretario del Gasto Público, el Ingeniero Mario Duarte, y pues eso se hizo en tiempo y forma. Adelante”.

Interviene el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para manifestar: “Nada más en alusión, miren, primeramente yo estuve y soy parte del Comité de Compras, y fui la única persona que votó a favor de la Hilux, y coincido con la apreciación de Rodrigo Llamas, porque aparte cuando yo hice mi participación, lo consulté con el Comisario de Seguridad Pública, con las personas que manejan los carros de las patrulla, entonces ellos me pidieron, que el mejor funcionamiento en las patrullas, son de la marca Hilux, también la Alcaldesa me gustaría que me dijera que empresario, propuso la NP300”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Ernesto Gil Lamadrid”.

Continuando con su participación, el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, expresa: “Ok, yo estuve ahí presente”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Sí ahí estuvo, y él acaba de comprar una flotilla, cuatro, entonces dice que son muy buenas, no sé, yo no te puedo decir de unos carros y otros, pero Ernesto Gil Lamadrid propuso eso”.

Comenta el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Bueno, igual, como empresario ellos no tienen votos en la decisión”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No se está hablando de que tiene voto, sino que estábamos socializando todo, desde el momento en que forma parte como un vocal, puede aportar su comentario, o sea no para votar, pero dice, cómo no va a poder hablar, entonces a cuál es la cuestión de invitar a los compañeros de las cámaras”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Adelante César, en alusión Rogelio”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, para mencionar: “Yo quisiera nomás para ser más preciso en la propuesta, he estado obligado como regidor y transparencia, de dar las diferentes opciones, pero me gustaría leer exactamente cómo sería invitación por licitación restringida mínimo de tres empresas, esa tarda un promedio de 15 días más o menos, para poder hacer la invitación, enviarlo y subirla a compranet, 5 días después la junta de aclaraciones, para que 5 días después se dé la apertura de propuestas técnicas y económicas, ahí mismo el fallo y de 2 a 5 días para análisis técnico y firmar el contrato, dentro de todos los espacios, a mí en lo personal les comparto esta, porque es la que siento que es la más pronto, la más rápida, y que está dentro de un mecanismo legal, por lo cual yo le estaría pidiendo en este momento, que hagamos un punto de acuerdo, para que sea ejecutable que de esta manera tengamos la certeza como regidores, de que salgamos de aquí y le podemos decir a la gente, ya dimos el paso para que se dé un mecanismo para la compra de las unidades, y que pronto las vamos a tener, es de esta manera que siendo más objetivos en el tema, tenemos dos presupuestos, un presupuesto que

manejamos nosotros como regidores, y un presupuesto de FORSATEC, el de FORSATEC, FORTASEG, perdón, me pones nervioso Churi”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Pero Regidor hay una cosa, los regidores aprueban los presupuestos, pero ya quien se encarga del tipo de carro de acuerdo a las especificaciones que requiere el programa Federal, es el comité, entonces aquí no podemos acordar de qué manera se va a ser la licitación, sino que tiene que ser el comité, por eso es que el Secretario el Gasto Público es el que le expone al comité cómo sería, si licitación pública, asignación directa, o la forma más rápida, es él, él Secretario, adelante César”.

Comenta el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Gracias por el silencio compañeros, yo lo hice también cuando ustedes participan, miren a mí me preocupa mucho el tema de las patrullas, igual que a todos verdad, yo creo que cada vez que se hace una llamada, en vez de llegar en 5, en 10 minutos, pues a veces de un sector a otro, porque no hay para ese sector, para esa área geográfica, pues se tardan hasta media hora o más, y eso pues se pudieran evitar muchas cosas, el ratero que anda rondando, dura media hora rondando, o el que quiere ingresar, ingresa y agarra lo que puede y se va, si no lesiona a un ciudadano, es muy preocupante, es un asunto obviamente de seguridad municipal, siento que tenemos que determinar esta situación, lo benéfico y lo positivo que el recurso ya está, yo agradezco mucho a Guillermo Ruiz, cuando estuvo, y agradezco a la Maestra también que escuchó la visión del empresario, nadie está casado que si es una marca o de otra, simplemente se tomó en cuenta a los que manejan las unidades, a los que andan en la calle, Guillermo Ruiz acertadamente dijo, una Toyota Hilux, y un empresario comentó con la Maestra que era la Nissan NP300, yo creo que nadie está casado, ni nadie, oyes que sean 8 o que sea, eso sería lo de menos, hay ciertas especificaciones, que sean doble cabina, porque a los detenidos ya está prohibido traerlos atrás por seguridad, que sean vehículos de prevención, no necesariamente que sean de 8 cilindros, no hay ningún inconveniente hay ciertas especificaciones, yo apelo compañeros a su sensibilidad, ojalá que de aquí lo más legal posible, apegados a la ley, tomemos la determinación, me gustaría que el Ingeniero Mario Duarte, nos diera su punto de vista como profesional, ya yo creo que lo tengo enfadado cada rato voy y lo visito, cómo va esto, cómo va lo otro, para que de viva voz diera su punto de vista sobre este tema tan específico que tenemos que resolverlo compañeros, a la vez de ya”.

Toma el uso de la palabra el C. Ing. Mario Alberto Duarte Mexia, Secretario de Programación del Gasto Público, quien manifiesta: “Buenos días Honorable Cabildo, voy a dar la información, primeramente quiero decirles que el FORTASEG, va a adquirir las patrullas Hilux, ya está establecido de que son las Hilux, con el FORTAMUN, vamos a comprar las otras patrullas, que son los dos programas de los cuales se van a poder integrar un mejor lote de patrullas para la Dirección de Policía y Tránsito, ahorita estamos en la etapa de subir las convocatorias, como les dije la vez pasada, cumpliendo con la ley, con la reglamentación y sobre todo la transparencia, por motivo de los montos, los montos que se están manejando, como los dije ahorita,

estamos en la etapa de que nos abran el compranet y al parecer ya nos dijeron que ahora en la semana ya lo van a aperturar y recibir las convocatorias, es el sistema por el cual se está manejando este programa, como quedamos en la última reunión, estamos también viendo otras opciones como se comentaba, pero necesitamos cumplir con la reglamentación, entonces necesitamos situaciones de peso para poder hacer otro tipo de justificable, yo ya hablé a Contraloría, hablé a ISAF y nos dicen que debemos de hacerlo, de acuerdo a la licitación, porque es lo que marca la ley, y evitarnos algunas observaciones que nos van a hacer, por hacerlo de otra forma y me decían que tenían que ser justificaciones de mucho peso para poder hacer un cambio, eso es lo que yo les informo, por lo cual estamos siguiendo el mismo sistema, que se estaba viendo anteriormente, en esta etapa, como les digo están las dos adquisiciones de patrullas, por los dos programas”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Bien, gracias. Teresita, adelante”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar: “En la reunión en que estuvimos a la que hacen alusión, estuvimos algunos regidores, en la cual nos dimos cuenta que nosotros no cuenta nuestro voto, pero si hicimos nosotros la observación de que en la actualidad ya no se persigue que la duración de un vehículo sea por 3 años, sino que sea prácticamente duradera, económica y otras características que pudiese tener, nosotros hablábamos que el auto que más convenía era la Toyota, precisamente por su durabilidad, por su resistencia, y que es económica, aquí lo que me preocupa, es que quienes votaron de nuevo voy a parecerles algo brusca, pero los que votaron es a modo, porque estaba el Contralor, estaba el Secretario de Gasto Público, otra que todavía no conozco muy bien a la Directora de Gasto Público, nada más conozco al Secretario, estaban otras gentes que de una u otra manera hacen la votación y que se van con ella, yo quiero ver la posibilidad de que si se puede, que los regidores también tengan voto en el comité de compras, porque es lamentable y como les digo, lo que más deseamos es que ahora no sean los programas y los proyectos a 3 años, ahora sería ya a dos años tres meses, sino que lo que buscamos precisamente lo que marca nuestro Presidente de la República, que hoy no sea las cosas al vapor, sino que sean realmente como deben de ser, y aquí también me di cuenta que el Secretario de Seguridad Pública no fue tomado en cuenta sus observaciones. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Rogelio”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Alvarez Cevallos: “Era sobre lo mismo ahorita que pedí la participación, pero aprovechando aquí estaba hace rato el Secretario de Seguridad Pública, que ya bueno personalmente yo sí hablé con él, le adelanté la intención de mi participación, de que formaremos un punto de acuerdo aquí en Cabildo, por lo mismo que comenta Teresita, de que si estamos, no estamos por fuera, para dejar un camino firme, un camino rápido, que podemos dar la certeza de

que ya poder tener una fecha aproximada de cuando tendríamos aquí afuera las patrullas para dar el banderazo, en ese caso es lo que yo le estoy solicitando al cuerpo colegiado, que dejemos un camino trazado para facilitar el trabajo, y que podamos participar, es muy importante la unidad, porque así ambos elementos tanto Director como Subdirector de Seguridad Pública, transmitieron en su momento la necesidad de una marca en específico, en este momento no estaríamos hablando de las marcas en específico, sino del camino para que se puedan comprar las unidades a la brevedad”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Muy bien. Víctor, adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez, para mencionar: “Es más de lo mismo, yo creo que ya con el tiempo que ha pasado, creo que ya es secundario la marca, yo creo que sí le preguntamos ahorita al Comisario, a los Policías, ya lo que quieren es tener las patrullas, no le hace que sea Renault y que sean doble cabina, lo que quieren ya, son unos carros que ya puedan ellos sentirse con seguridad de poder hacer su trabajo bien, no sé si está el Comisario, pero la verdad es intrascendente Hilux o Nissan, creo que son dos marcas buenas verdad y yo digo que ahorita hay que pelear el tiempo, que esto salga ya lo más pronto posible. Esa es mi participación”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Está bien, de hecho son dos programas, es FORTASEC que tiene sus especificaciones y el otro es FORTAMUN, y ahí está el dinero, ya llegó de los dos y ahí está. Bien. Remedios”.

Interviene el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para mencionar: “Yo también sería, primero las damas, pero yo también estoy en la lista”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No, lo que pasa es que estaba Remedios, luego Martín y luego Yesenia”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, quien procede a mencionar: “Bien, bueno creo que el tema que nos ha unido a todos, a todos, es tener una policía más equipada, y yo creo que aquí no se trata de que yo voy a salir, y decir que puse este punto de acuerdo, hay que ubicarnos a quién le corresponde cada acción, creo que es importante reconocer a todos y a cada uno de los integrantes de Cabildo, porque todos votamos por una policía más equipada, si recuerdan en la reunión de Noviembre, cuando estábamos revisando Noviembre, Diciembre, estábamos revisando el presupuesto de egresos, aquí yo misma enseñe a través de unas fotografías el equipo que teníamos, y fue unánime, aclaró todos aportaron su punto de vista, y votamos de que en el presupuesto de egresos se asignará un recurso, hay que recordar que venía todo para gasto corriente, y de manera responsable hicimos un ajuste en el presupuesto de egresos, entonces es importante recordar eso, que esto es un tema de todos, que queremos una policía más equipada, para que tenga una mayor capacidad de respuesta, lo más difícil ya está, y es que esté en el presupuesto de egresos considerado, y también es importante resaltar que ya se

tienen los recursos porque estos recursos son de manera anual, y ahorita a mitad del ejercicio ya se cuentan con ellos, y creo que eso es un gran avance, no podemos tener puntos de acuerdo, ni estar inventando aquí leyes, porque ya están, hay una Ley de Egresos del Municipio de Navojoa para el 2019, donde se establece que es lo que se tiene que hacer, hay también manuales de organización y procedimientos donde se establece, hay leyes federales que se deben de atender, y no es función de los regidores hacer acciones de ejecución, ésta es una facultad únicamente de la Administración Municipal, y yo sí quisiera pedir solamente que aceleremos estas acciones porque en muchos estudios reflejan que la seguridad pública, es una prioridad para los Navojoenses, más que el empleo, es un dato curioso, es lo que pedimos los Navojoenses una mayor seguridad, y creo que a medida que aceleremos estas acciones, que tengamos una policía más equipada, tendremos una mayor capacidad de respuesta qué es lo que quiere el Navojoense. Muchas gracias”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Ruy Sánchez y Yesenia, y cerramos”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para comentar: “Ya para cerrar rápidamente, nomás aclarar, el tema del FORTASEG, es que ya traen muy claro monto y marca, y así como lo dijo, lo explicó muy bien, ahí si no hay para dónde moverse, el monto y la cantidad nada más queríamos, yo no conozco el convenio que se hizo con FORTASEG, me imagino que viene especificado que tiene que ser tanto número de patrullas, a tal costo y equipadas de esta manera, así es normalmente como viene, y ya con el recurso propio del FORTAMUN o con el FISMUN o con el que vayan a hacerlo, las compras propias, pues hay que pasarlo a un comité de compras, por medio del cual ya mencionaron, muy bien y muy claro ya”.

Enseguida expresa la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Yo quiero retomar el tema de la compañera Teresita, con respecto a lo del comité de compras y su integración, desgraciadamente en aquel entonces cuando se formó ese comité, fue hecho como bien lo dice, a modo, a modo el Presidente en turno, y yo creo que ahorita a nosotros nos corresponde rediseñar ese comité, a los integrantes de este comité, y ponerle el toque que caracterizaría esta administración, que sería tomar en cuenta a tantos regidores, como a la ciudadanía, a la sociedad en general, no nada más a los integrantes de la administración”.

Posteriormente manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Bien. Compañero OOMAPASN”.

3.- Pasando al punto número tres de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “El tema que traigo es con respecto a las reparaciones que está haciendo el Organismo Operador del Agua Potable, es que cuando intervienen y tienen que seccionar las calles pavimentadas, hacen las reparaciones, pero el hoyanco ahí queda, entonces es una queja de la ciudadanía muy constante, de que no se está atendiendo la problemática

como debe de ser, el compromiso de OOMAPASN es, si tiene que abrir la vialidad, la tienen que abrir, y hacer la reparación, y tapar el pavimento como debe de ser, rehabilitarlo, que quede en condiciones de tránsito, hay reparaciones y con estos hoyancos que tienen meses, meses, y están descuidados, y esto ha sido recurrente, y muchas de las vialidades de Navojoa, y estar generando molestias y daños a los vehículos, entonces yo sí pediría que se atiendan estas reparaciones como deben de ser, que se cierre el ciclo, abro, reparo y cierro, y así la ciudadanía va a estar más contenta con nosotros. Ese es el punto número uno, no sé si quieren intervenir”.

Toma el uso de la palabra el C. Ing. Rigoberto Jiménez Ochoa, Director General del OOMAPASN, quien procede a manifestar. “Muchas gracias H. Cuerpo de Regidores por permitirme estar con ustedes, y darles algo de información de lo mucho que OOMAPASN ha estado haciendo, por gestiones de nuestra Presidenta Municipal ante la Conagua y ante algunas dependencias de gobierno, después de las contingencias la 19-E y la Tormenta Sergio, se colapsaron algunos tramos de alcantarillado, y además de eso se quemaron algunos equipos de bombeo durante esas contingencias, no habíamos entrado al programa, y por ahí gestiones de nuestra Presidenta, logramos que nos incluyeran en el programa del FONDEN, entonces se tramitó ante la Conagua una serie de obras que metimos en una relación bastante, yo creo que unas 20 o 25 acciones, de las cuales nos autorizaron 13, de esas 13 vienen incluidas la rehabilitación de algunos tramos de alcantarillado del centro de la ciudad, y también de la Colonia Constitución, y de la Colonia Reforma, aunado a ello ayer acabamos de recibir 4 equipos de bombeo para los cárcamos de rebombeo”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para manifestar: “Con permiso, pero el tema específico mío, es muy específico, yo si quisiera que nos concretáramos realmente a lo que es mi caso verdad, eso nada más específicamente”.

Responde el C. Ing. Rigoberto Jiménez Ochoa, Director General del OOMAPASN: “Yo me permití pues informarles un poco más, pero voy a continuar con el tema que usted regidor está planteando, le solicitamos nosotros a la empresa constructora, que viene haciendo reparaciones, que inmediatamente después de que haga las reparaciones, vuelvan a reponer la superficie de rodamiento, a lo que nos contesta la empresa, y nos dicen, yo no lo puedo hacer en el momento, porque necesitamos incrementar un poquito porque no nos producen volumen de carpeta por un metros, dos metros, tiene que ser más grandes, sin embargo también las empresas que fabrican las carpetas aquí en Navojoa, nos están manejando ahorita, se tiene que pedir que se produzca carpeta en la cantidad que se va a necesitar, y haciendo mención también de las reparaciones que tenemos que hacer nosotros, la reposiciones de las carpetas donde nosotros excavamos en áreas pavimentadas nos pasa lo mismo, nos piden que acumulemos una cantidad de metros cúbicos en carpeta, para que a ellos les convenga producirla, entonces es cuando nosotros ya programamos la recarpetización de esas excavaciones, pero lo estamos haciendo mi regidor”.

Enseguida expresa el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Con el punto número”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Tabuladores de sueldos”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, menciona: “Si ,yo quiero pedirle a este Honorable Cabildo y a la Presidenta Municipal, la importancia de que se haga una revisión al tabulador de sueldos y salarios del personal de confianza, porque como bien es sabido ya está, tiene muchos años que no está actualizado, y esto ha venido y nos genera problemas en muchos, en muchos sentidos, y creo que todos estamos conscientes de que se tiene que revisar, para que cada funcionario tenga el sueldo que les competen, según la responsabilidad que están ejecutando, a su capacidad como profesional, dignificar los sueldos, a la vez me gustaría que si llegamos a este punto de acuerdo, donde el Señor Mario Duarte, supongo yo que es la instancia que tiene que hacer este estudio verdad, y ya que los resultados que le arrojen, de ahí se tendría que tomar alguna decisión que también lo haga en paralelo con lo que viene siendo actualizar también el sueldo de los regidores, que nosotros sabemos que por ley ésta actualización no va a ser ejecutoria para este Cabildo, pero si pudiera ser muy beneficioso, que sea para la administración que viene, y esto debiera de verse como un legado de esta administración, una responsabilidad política, civil y ciudadana, que otras administraciones no han querido tocar el tema, entonces yo creo que sería importante que nosotros atendiéramos también esta problemática, para que también el regidor tenga el salario digno, de acuerdo a la responsabilidad que está desempeñando aquí en este Cabildo y no tenemos que ver en la necesidad como gobierno, de muchas veces tener que recurrir a compensaciones, y esto lo digo con todo respeto, porque lo han hecho administraciones pasadas y es cosa que no podemos pasar, entonces hacer todo que quede por encima de la mesa, con transparencia y con la dignidad que debe de ser, quisiera si ustedes me permiten, que se llegara a ese punto de acuerdo, para que el Señor Mario, lleve a cabo este estudio, y ya verán ustedes como administración, si las condiciones económicas y de presupuesto permitirían pues cuando pudiera causar efecto para los funcionarios de esta administración, que esto lo tiene que checar ustedes con mucha responsabilidad, y que se aplique cuando las condiciones lo ameriten, pero también ponernos como fecha que no debe de exceder del 01 de Enero al menos, del 2020”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Gracias Regidor por tocar el tema, es un tema muy sentido y que lo he estado socializando con algunos Diputados a nivel Estado, ver la manera de que a nosotros nos equiparen con municipios con un número de habitantes parecido, porque incluso hasta los funcionarios de Huatabampo, y los regidores de Huatabampo, ganan más que aquí los de Navojoa, los de Álamos incluso, y lo digo con conocimiento de causa, en Quiriego, entonces he estado en el Congreso planteando esta posibilidad ya, porque tiene que salir desde allá, con el número de habitantes que nos igualen como municipio parecidos, en cuanto a las

prestaciones para Regidores y para los Funcionarios, he estado tratando el tema y pues ahí va, y pues yo creo que aquí Mario, por alusión, adelante Mario”.

Interviene el C. Ing. Mario Alberto Duarte Mexía, Secretario del Programación del Gasto Público, quien procede a mencionar. “Con respecto a este punto yo quiero informarle que algunos compañeros se han acercado de manera personal, a platicarme esa problemática, yo me comprometí a analizarlo, ahorita ya tengo el padrón, el de todos, para ver los sueldos, ir haciendo el estudio sobre eso, y si les comentaba que ahorita no se puede hacer nada, porque ya hay una aprobación para este año, pero sí tratar de concretar una propuesta, por la cual podamos a lo mejor para el siguiente año ya meterlo a la propuesta del próximo año y poder beneficiar a los compañeros”.

Posteriormente menciona la C. Presidente Municipal: “¿Quién sigue?”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Daniel”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal, para manifestar. “Yo creo que todos los que integramos la Comisión de Hacienda, en algún momento se han acercado compañeros funcionarios, a solicitar pues ese tabulador se modifique, porque como mencionaba Rodrigo, ya hace bastantes años que no hay, no se modifica ese tabulador, y yo creo que es muy justo, yo creo que en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento, si no se puede ahora, porque ya hay un presupuesto, que ya el tabulador se modifique y si es posible el próximo año ya surta su efecto, de igual manera el tema de los regidores, ya se mencionó que a nosotros no nos beneficia, pero es tiempo de irlo revisando también, antes de que lleguen las elecciones, porque ya llegándose las elecciones, pues lo que ha pasado, bueno si sabemos que si ya nos vamos a quedar, para qué lo modificamos, y esto es de manera injusta lo que está pasando, yo creo que estamos en tiempo de esa revisión, tanto como para funcionarios como para regidores”.

Enseguida expresa el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Yo creo que ahorita escuchando las participaciones, es muy real y muy necesario lo que dice Rodrigo, y lo que dice Daniel, tiene que hacer esta administración una actualización de salario de todos, personal de confianza, pero tengo yo entendido que el monto de cuánto percibiría cada funcionario, es una facultad propia del Ayuntamiento, si se hace un estudio para equiparar con otros municipios, y no desentonar con lo que está pasando en municipios similares, y si en el Congreso nos deben de asignar mayor cantidad de dinero, para que aguanten las finanzas municipales, aguanten ese aumento sin que quites la inversión pública, y los servicios públicos, pero no va a ser el Congreso el que nos dé una cantidad de lo que va a recibir un Regidor de Navojoa, eso lo tenemos que definir nosotros, y los funcionarios igual, hacer la gestión en el Congreso está bien, para que nos den un presupuesto equiparable por habitante a lo que le dan a Cajeme, Cajeme tiene un presupuesto de 3 mil 500 por habitante, Navojoa

tiene 2 mil 200 por habitante, eso es injusto, nos tienen que tratar presupuestalmente igual que Hermosillo, que Obregón, ahora que estamos votando este artículo, este anexo que se hizo de los municipios urbanos y rurales, debe de servir para que en igual de circunstancias siendo Municipios urbanos y no rurales, nos den la misma cantidad de recursos per cápita como base, y luego las políticas públicas del gobierno en turno, son cosa anexa, pero cuando menos para la operatividad de Ayuntamiento, los servicios básicos, seguridad, recolección de basura y salarios de los funcionarios, debe de ser un tabulador igual por habitante a cada municipio y eso sí hay que hacerlo directamente con los Diputados, que se haga una ley en el Congreso para que nos traten de manera apropiada. Es cuanto, gracias”.

Enseguida comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Arechiga, adelante”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Necesitamos sacar este punto de acuerdo adelante, y el punto de acuerdo sería que este estudio se hiciera en tiempo y forma para estar en condiciones de que se pueda ejecutar el 01 de enero del 2020, en cuanto a lo que diga el estudio que va a hacer el Señor Mario, que estemos en condiciones legales de poder ejecutar eso, y que también quede la actualización del sueldo de los Regidores, para que sea una misma sesión que se aprueben estas dos propuestas que pongo aquí en el pleno”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “César, adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Si, que bueno que se está tocando este tema, es un tema de justicia, el asunto de los salarios en el Ayuntamiento, a veces poco tiene que ver con el desempeño de la persona, con la capacidad o con el nivel de profesionalismo, a veces, y es lamentable que a diferencia que hay gente que todo el día trabaja, que tiene su esfuerzo, y que tiene un nivel de preparación universitario, a veces hay gente que no tiene esos atributos, que gana el doble o el triple, por situaciones que se han venido dando, por lo que ustedes quieran, no vamos a meternos a esa dinámica, de todos conocido que a veces hay amiguitos, que a veces hay compadrazgos, que a veces hay una serie de situaciones, pero eso no es tópico, lo importante sería que se instalara una comisión como dice Rodrigo, a mí, yo visito el DIF frecuentemente, y ahí el que gana en promedio, ganan 2 mil pesos, 2 mil 500 a la quincena, es muy lamentable, y ahí la gente trabaja prácticamente con mucha dedicación, con mucho amor al arte, a servir, no he visto yo grillitas baratas, gentes sentada como en otras dependencias, no vamos a cerrar los ojos, y yo creo que este tema si se tiene que revisar con lupa y si hay que meternos todos los Regidores hay que hacerlo, y redimensionar lo que gana cada quien, y con la gente que gana mucho, y no realmente no da el 100 con la administración, también se tiene que hacer algo compañeros, porque se está escapando fuertes cantidades ahí, se está erogando y hay gente que realmente no lo desquita, y hay que decirlo con todas las palabras, entonces me parece importante Rodrigo, interesante; y lo otro es que sin egoísmos, sin

egoísmos, independientemente del partido que vaya a salir triunfante en la administración venidera, hay que adecuar los salarios, creo que desde el Piliñqui no se hace un aumento a los Regidores, ese tema tenemos que abordarlo”.

Enseguida expresa la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Muy de acuerdo con todo lo que han comentado, nada más ahí para separar entre el tabulador de los trabajadores del Ayuntamiento y entre la dieta de los Regidores, porque el Artículo 28 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, nos marca que sería hasta el último presupuesto de egreso de nuestro período, cuando podríamos hacer ese análisis y hacer la presupuestación del aumento a la dieta, sería por ahí en Diciembre del 2020, para que en el 2021, en Septiembre cuando tomen protesta los nuevos, ya pueda aplicarse, pero sí es importante que desde ahorita lo vayamos platicando, para que no se preste a malas interpretaciones, de que ya se nos requiera, que ya está el tema tocado, pero sí hay que considerar este Artículo”.

Interviene el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para mencionar: “Nada más para aclarar algo, no estoy seguro si es, que sea la última sesión, o que sea en Diciembre, los Regidores salientes van a poner el sueldo de los que entran, pero no dice que sea la última”.

Responde la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Dice, lo voy a leer, lo leo textual”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “No, así está bien”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Les comento que si se tomara el acuerdo, se toma el acuerdo para que en el último presupuesto ya”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Y que el estudio quede elaborado en este año”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Si está bien, pero ya queda el acuerdo, cuando vengan los vientos políticos ya no se perturba, ¿lo van a someter?, cuál sería, para que quede correctamente”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Bien especificado”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Sería actualizar el tabulador de sueldos y salarios del personal de confianza”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “No, pero ahí nada más de los Regidores habla de la dieta”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “No, sería de los dos”.

Manifiesta la C. Presidente Municipal. “No, es que si se logra antes, lo del personal de confianza, se puede, únicamente aplica ese, pero para los Regidores, los de confianza sí lo podemos hacer antes”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Un solo acuerdo para efecto, en el caso de los Regidores tendría su aplicación en ese tiempo, y el otro en cuanto se tramite”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Exactamente”.

Interviene el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para manifestar: “Puede ser, se acuerda que el Secretario de Programación del Gasto, realice una actualización de tabuladores de los salarios del personal de confianza y Regidores para que sea presentado y que surta efecto cuando sea legalmente pertinente”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Haber otra vez, porque nos estamos confundiendo, se trata de hacer una actualización del tabulador de sueldos y salarios del personal de confianza del Ayuntamiento, y depende de lo que resulte, esto tiene que ser obviamente, este estudio tiene que ser obviamente por las dependencias correspondientes, entonces para considerarlo en el presupuesto de egresos del 2020, estamos hablando del personal de confianza verdad, si estamos de acuerdo ahí y a la vez también hacer la actualización del sueldo de los Regidores, para que surta efecto como lo manda la ley, en la próxima, para la próxima Administración Municipal, para el próximo Cabildo, la idea es tener ya actualizado”.

Comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo. “Lo que está diciendo Rodrigo, perdón, lo estoy escuchando, lo que está diciendo Rodrigo, es que se haga el estudio en este año, para que sea contemplado en el presupuesto del año que entra, para el 2020 los funcionarios de confianza, y los Regidores que se actualice igual, se haga el estudio, para que surta efecto y se contemplen el 2021, el estudio de viabilidad de actualización de sueldos para los funcionarios de confianza, y que surta efectos en el presupuesto del 2020, del presupuesto de egresos del 2020, de la misma manera se haga el estudio de actualización de salario de los Regidores, para que surta efectos en la próxima administración 2021- 2024”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Y ese va a servir, porque como el presupuesto de Navojoa son 692 millones anuales, si se sube el sueldo, no va a alcanzar pues, este estudio va a servir para fundamentar el camino que llevo avanzado allá, para ver esto, súbanle, porque al final ellos son los que aprueban el aumento del presupuesto”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Y la idea Secretario, es que estos dos estudios sean aprobados en la misma sesión de Cabildo, que salgan juntos los dos”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Entonces se pone a consideración del Honorable Cabildo, que se haga el estudio de viabilidad, y actualización de sueldos, con efecto en el presupuesto del 2020, para el personal de confianza, y de la misma manera estudio y actualización de dieta de los Regidores, con efecto para la próxima administración, ¿está bien?, si están de acuerdo en aprobar sírvase por favor expresarlo levantando la mano. Haber, haber”.

Interviene la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, para mencionar: “Me gustaría ahí que se adicionara, que se ajuste al marco legal”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Ok, bien, ajustándose al marco legal, bien, pues claro que todos estamos de acuerdo verdad, yo creo que nadie vamos a decir que no a algo así en apoyo, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (150)**. **“SE APRUEBA SE HAGA EL ESTUDIO DE VIABILIDAD Y ACTUALIZACIÓN DE SUELDO CON EFECTO EN EL PRESUPUESTO DEL 2020, PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA Y DE LA MISMA MANERA ESTUDIO Y ACTUALIZACIÓN DE DIETA DE LOS REGIDORES, CON EFECTO PARA LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN, AJUSTÁNDOSE AL MARCO LEGAL”**.”

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Sigue desistimiento legal, Síndico Procurador, adelante”.

Siguiendo con su intervención, el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, expresa: “El otro tema es, yo le quiero pedir al Síndico Procurador que nos dé una explicación de los motivos que tuvo usted para desistirse, para el desistimiento legal que tuvo dónde nos permitían a este Ayuntamiento no hacer frente, a un pago que nosotros creemos que no tenía por qué hacer frente el Ayuntamiento y si me gustaría que sea su propia explicación y no se apoyara en ningún funcionario”.

Responde el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Bueno, en contestación a eso le informé Regidor, que el día 26 de Junio, fui convocado por el Asesor Jurídico del Ayuntamiento, el Lic. Felipe Abel Merino, con respecto que había una audiencia conciliatoria en el Juzgado Octavo de Ciudad Obregón, y me acompañó también el Contralor Rafael García, ellos son los que llevan el caso, y tienen información del expediente, yo solamente fui como representante legal del Ayuntamiento, y quiénes pueden explicar la situación del expediente son ellos, porque precisamente el Lic. Merino, es el Asesor Jurídico del Ayuntamiento nombrado por nuestra Alcaldesa, yo en mi representación, como soy el representante legal, tengo que asistir al juzgado, informarle que cuando yo estaba ahí, ellos, también

me acompañó el Licenciado Jorge Robles como Asesor, me gustaría que tuvieran participación primeramente el Contralor, con respecto a qué, quién fue citado, fue él judicialmente”.

Enseguida comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Le pedí que fuera su explicación, y que no fuera, permítame déjeme terminar, que no fuera la explicación de ningún funcionario del Ayuntamiento, porque eso me va a permitir a mí saber si usted estaba totalmente consciente del documento que usted iba a firmar, usted es el Síndico Procurador y usted es el representante legal del Ayuntamiento y está para cuidar los intereses de los Navajoenses, máxima que desde que entró con todo respeto sin agraviar a nadie, desde que entró esta Administración los ojos estaban puestos en qué, en la probabilidad de que esta administración hiciera frente a este compromiso que no nos obligaba la ley a enfrentar, ¿por qué?, por las cercanías de cierto funcionario con la persona demandante, usted estaba advertido de la importancia de tener ojos específicamente en este asunto, tan es así, que compañeros Regidores, le pedían a usted, que pidiera copia del expediente, para estar informado de los avances, y darle seguimiento a este caso en específico, ahorita usted me está demostrando que no estuvo consciente, de lo que usted fue a firmar a Ciudad Obregón, quiero decirle a usted, que tuvieron que pasar 6 Presidentes Municipales electos, y 5 Presidentes Municipales interinos que supieron evadir con las causas legales esta situación jurídica laboral exitosamente, 11 Presidentes Municipales, viene usted con el gobierno que se llama, que viene hacer las cosas diferentes, y usted con una pluma dio al arrastre con el trabajo de 11 Presidentes Municipales, quiero decirles y no puede sentirse usted, decir que desconocía del tema, con todo respeto, quiero decirles a todo el Cabildo, y a los Navajoenses y no es faltarle al respeto, pero creo que hubiera hecho mejor función, el Regidor que lo representó a usted el día del niño, el niño o la niña que lo representó a usted, porque si él hubiera ido a Obregón, a ese juzgado, y le hubieran pedido que firmara algo, de seguro ese niño o niña, hubiera pedido la asesoría de su maestra o de su maestro, quiero decirle que usted es muy peligroso con una pluma en la mano Señor Síndico, es cuanto y termina mi intervención”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Luz Ma., agua potable”.

Interviene el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para mencionar: “Yo nada más quisiera participar aquí”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “En el tema”.

Responde el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Si en este tema, dar mi opinión en cuanto a esta situación, no necesariamente el llegar a un acuerdo jurídico es malo, yo creo que no hay que quedarnos con esa idea de que actuar, hay una demanda, hay un juicio, que en algún momento pasen 3 o 50 mil Presidentes Municipales, va a tener que afrontarse, estoy de acuerdo yo en eso, ahí lo que sí debe

de haber es información del proceso jurídico a este Cabildo, aquí nos deben de informar la situación antes de firmar, antes de acordar, se tiene que informar a los que van a pagar que son los representantes de los Navojoenses, que se va a pagar una cantidad, yo no tengo la información todavía, sé que hubo un desistimiento, sé que todavía no hay una conciliación monetaria, por lo que pido que cualquier conciliación monetaria que se lleve a cabo con la persona que se acordó, se consulte a este Cabildo para llegar a una autorización, porque lo que está diciendo Rodrigo, lo que le duele a él, es que se erogue una cantidad de dinero que no está todavía consensada, se ha especulado que son 6 millones, yo no sé si es real, o pueden ser dos, o puede ser uno, lo que si necesitamos saber, es las condiciones y con cuánto es con lo que se va a acordar y desistir con la persona afectada, yo creo que no es insalvable lo que está pasando, lo que hizo el compañero, yo creo que es darle una terminación jurídica anticipada, sin tener un acuerdo monetario, hay que cuidar el dinero, porque se necesita para muchas cosas, entonces si la persona que tiene la demanda, sede con una cantidad justa, yo creo que ya es tiempo que a Navojoa no se le siga acumulando más recurso de deuda en este juicio, gracias”.

Responde el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Primeramente Doctor coincido en su apreciación, y decirle al Regidor Rodrigo Llamas, que a lo mejor usted no tiene información necesaria, aquí le voy a mostrar el escrito donde estoy solicitando la copia, y si gusta mañana vamos por ella, para que la analice usted, y dé su punto de vista, en base a revisar el expediente, yo le pido eso, mañana vamos a ir si gusta acompañarme con todo gusto”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “César y luego Teresita”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Por alusión”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Ok, responda”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Usted fue muy claro, no supo explicar qué fue lo que firmó, usted necesita apoyarse en un funcionario, usted no puede dar una explicación de lo que fue hacer a Obregón, si lo puede hacer, explíquelo ahorita todavía, ya le dije, no se puede, déjelo así”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Teresita, no perdón, sigue César”.

Menciona el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Compañero, yo creo que comparar la capacidad de un adulto, sin demeritar la capacidad de los niños, yo creo que no es correcto, para empezar ese asunto que la mayoría desconocemos, yo creo que antes que señalar, crucificar y juzgar, hay que pedir información sobre el tema, es

un tema muy importante, esa conciliación, perdón, desde mi óptica, forma parte de la política de la administración, de no estar heredando problemas a los que vienen, si hay una sentencia compañeros, y ya no hay para dónde hacerse, y yo creo que lo legal es lo legal, y aunque a usted le duele, y a mí me duela, porque estamos hablando de cantidades millonarias, pues tiene que hacerse con apego a la ley, no hay que crucificarnos, yo siento que lo que falta es información, no nos neguemos para que un expediente de este tamaño, yo creo que el responsable, el Jurídico del Ayuntamiento, él es la persona idónea para dar información sobre este asunto, no juzguemos, no caigamos en eso compañero, iba muy bien desde mi óptica todo su desempeño en el Cabildo, ya para terminar, ya como que flaqueó un poquito, pero hasta ahí la dejo y adelante”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Por alusión, mire compañero, no es el tema, voltee le estoy hablando por favor, no es el tema de que si hizo bien jurídicamente, legalmente, sí hizo bien en firmar o no ese documento, no me malinterprete, lo estoy cuestionando, porque no sabe explicarme que firmó, tiene algo de malo eso, eso es, y usted ya vio, no supo explicar, eso es, no que sí estuvo bien el haber negociado o no, este punto nada más, quiero evidenciarle a la ciudadanía, que funcionarios tenemos”.

Enseguida menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Quiero comentarle al compañero César, que en un Amparo, una sentencia no está terminada, hay otras instancias como pasar a una revisión en el Quinto Circuito, por lo cual derivaría alguno de los departamentos podíamos decirle, dónde se va a revisar, no está terminada, una sentencia aquí no para, continúa, quiero comentarles a la ciudadanía y a nuestros compañeros Regidores, que cuando se publicó que este Amparo había caído en Rebeldía, deberás que me preocupé mucho, porque teniendo un abogado tan capacitado, que siempre lo he respetado por todo su profesionalismo, cómo es posible que teniendo un cuerpo de abogados, porque en derecho siempre estamos pendientes, de los términos de un asunto jurídico, cómo es posible que al Jurídico, se le haya ido las patas, voy a decir como se dice vulgarmente, y que si sus mismos abogados que integran esta Dirección, no se hayan dado cuenta que el término había fenecido, cayó en Rebeldía, eso nos hace a nosotros sospechar, nos hace ruido como diría la compañera Remedios, esto es algo curioso, porque quiero que sepan que se le invitó mucho, a que este expediente fuera revisado, se le audite un buen abogado, que nos diga, cómo inició este Amparo y cómo está terminando y que se dictamine, porque yo en lo particular quiero conocer quién elaboró ese Amparo, y quién ahora se va en Rebeldía, irse en Rebeldía es un acto irresponsable en derecho, no se nos permite a los que de una u otra manera somos Abogados, y yo sé como diría de poco tiempo para acá, mas los que tienen experiencia, no se vale, no se vale que en esta administración, después de que se cuidó abogados de otras administraciones, porque no se habla de una cantidad simple, quiero decirles que cuando abordé a nuestro Director Jurídico en las escalinatas, le dije que cómo era posible que se haya ido en Rebeldía, y él lo que me contestó textualmente, que estaba preocupado pero que las cosas no habían sido de esa manera, él me comentó que estaba muy preocupado, porque el siendo el Abogado,

el Jurídico de nuestra Administración, le habían dicho la Señora Presidente, que iba a contratar un bufete jurídico, que iba a llevar el asunto, él dice que se sentía herido en su orgullo, que cómo era posible que a él no se le tomará en cuenta, y me dijo, aparte de los 8 millones que están solicitando, también va a pagar el bufete jurídico, en el cual me hace quedar a mí en ridículo, textualmente me lo dijo, ahorita puede decir él que no, pero así me lo comentó, entonces esto es tan lamentable ver que un abogado de su prestigio, haya caído en Rebeldía. Es cuanto”.

Enseguida manifiesta la C. Presidente Municipal: “Muy bien, solicitó la presencia del Licenciado Merino para que dé a conocer cómo estuvo el curso de la audiencia. Adelante Licenciado Merino”.

Responde la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Ya cayó en Rebeldía”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico, para informar: “Compañeros, buenas tardes de nueva cuenta, por cuestión de principios, de no mentir sobre todo, quienes lo pregonamos debemos de ser congruentes, yo jamás he dicho”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar. “Y no traicionar”.

Responde el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico: “Por favor Maestra permítame hablar, jamás he dicho que la Maestra Rosario Quintero vaya a nombrar un equipo de abogados para que le dé seguimiento, sí comenté, que me preocupaba, que había rumores, de que un grupo de Regidores, estaban solicitando se nombraran abogados externos que le dieran seguimiento a este caso”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar: “No, no es cierto, no mentir compañero, no traicionar”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico del H. Ayuntamiento, expresa: “No mentir, permítame, número dos yo jamás he mencionado cantidad alguna a pagar, por principio de cuenta porque no conviene hacer público algo que pudiera llegar a bajar”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para comentar. “Pues para la ciudadanía”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Director Jurídico, Lic. Felipe Abel Merino Aragón, comenta: “Si gusta adelante. Otra, sí estuvimos en esa audiencia, consideramos que era necesario acudir a ella, era una audiencia conciliatoria compañero Regidor, una audiencia conciliatoria que se solicitó, porque le voy a decir una cosa antes de esto, sí es cierto que en administraciones anteriores tuvieron

estrategias para sacar adelante algunos asuntos, sin necesidad de pagarlos y trasladarlos de alguna manera a la administración actual, como son aproximadamente 80 millones de pesos, que salió adelante la administración del Pitillo, que no pagó, y pagó la administración anterior, ¿por qué?, no sé por qué motivos pero no hubo demandas por parte de los proveedores en aquel entonces para hacer el reclamo de esas cantidades y casualmente las demandas empiezan a caer cuando nosotros entramos en esta administración, por eso precisamente evadieron muchos de los pagos, en relación a esto concretamente, a lo del compañero Ex Tesorero, les digo que cuando nosotros entramos el juicio de amparo ya estaba resuelto, se había resuelto en primera instancia por el Tribunal de Justicia Administrativa, lo que era el Tribunal de lo Contencioso actualmente, donde hace una condena, una condena a la reinstalación, bueno, no hablemos de reinstalación, a devolverle todos los derechos al Ex Tesorero, en aquel entonces, ya hace años, no le estoy diciendo que hace uno, ni dos, hace años hubo esta condena y se dijo hay un impedimento para dar cumplimiento a la sentencia, lo que le llamamos nosotros, un incidente de imposibilidad material y jurídica para dar cumplimiento, ese incidente de imposibilidad material y jurídica para dar cumplimiento, consistió en que la misma Contraloría, acababa de dictar otra resolución, donde también destituye al Ex Tesorero, entonces no puedo reinstalar porque hay otra sentencia que está destituyéndolo, bueno dijeron, entonces que recobre sus derechos hasta esa fecha donde fue nuevamente destituido, y después que se revise lo nuevo, se fue yendo el tiempo, cuando nosotros llegamos, soy claro, no miento, y se los estoy diciendo bajo protesta de decir verdad si ustedes quieren, ya se había resuelto este asunto, lo único que quedaba era dar cumplimiento a una sentencia, si Maestra aunque se ría, los juicios de Amparo son bi instanciales en algunos casos, y en otros instanciales, cuando son bi instanciales si cabe el recurso de revisión contra esa sentencia de amparo, en el caso que nos ocupa no había ningún recurso, sino el sólo cumplimiento de la sentencia, fue por eso que días antes de que nosotros entráramos en posesión digamos, de esta nueva administración, se promovió de nueva cuenta un incidente de imposibilidad material y jurídica para dar cumplimiento aquella resolución, un incidente que se hizo valer en base a que estaba pendiente una resolución, y qué nos dice el Juez de Distrito, cuando promovimos, cuando promovieron, porque no lo promovimos nosotros, cuando promovieron ese incidente de imposibilidad material y jurídica, nos requirió, cierto o no Síndico, en esa audiencia nos dice, te aclaro el asunto que tú me dices que está pendiente no lo está, ya está resuelto, el asunto que dices que está pendiente de resolverse, no es cierto, ya se resolvió, a pesar de que te informo, que ya se resolvió ese asunto, que dice que estaba pendiente, insistes todavía en tus manifestaciones de imposibilidad, insistes en ello, a qué nos lleva, a que si dices que insisten, Contralor, el Síndico, eso se traduce así, insisto en la mentira que se dijo cuándo se promovió este incidente, a eso se traduce, y se traduce en una responsabilidad, no solamente civil o administrativa, una responsabilidad penal para los funcionarios que estén sosteniendo hechos falsos para defender una causa, tenemos que ser responsables compañeros, nosotros dijimos queremos llegar a acuerdos, ¿qué acuerdos estábamos proponiendo?, el Síndico no me dejará mentir y puede obtenerse copia certificada de lo que se dijo en esa audiencia, número uno, se dijo, necesitamos se aclare, sacar en claro a cuáles son las prestaciones

que le corresponde para a partir de ellos, ya que se sepa cuánto son las prestaciones entrar a conciliar, voy a ser breve para terminar, entrar a conciliar, propongo que se hagan reuniones periódicas en el Municipio de Navojoa, donde puedan intervenir Contraloría, Tesorería, Regidores, sobre todo la Comisión de Regidores de Hacienda, así lo dijimos”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Puedo participar, si usted dice que de todos modos estamos obligados a pagarle, qué sentido jurídico tiene entonces tener que desistirse de un derecho que tenemos como patronos, si la misma ley iba a ser que yo pagara; y por otro lado como se desiste si no ha negociado los montos con la otra parte, tercer punto, usted no puede negar que tiene una cercanía de amistad con Casimiro Grajeda, y cuarto punto no le parece grave que el Señor Síndico no me haya podido, no nos haya podido dar una explicación de lo que puede firmar, contésteme esta última pregunta”.

Responde el C. Director Jurídico, Lic. Felipe Abel Merino Aragón: “La última, sobre todo le aclaro de que la Secretaría de Acuerdos en ese tribunal dijo, no pueden entrar todos, pónganse de acuerdo quienes van a entrar, el Contralor era el principal llamado a juicio, porque es la parte”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar. “Está justificando entonces la ignorancia de lo que fue a firmar el Síndico, lo está justificando”.

Responde el C. Director Jurídico, Lic. Felipe Abel Merino Aragón: “Le voy a aclarar la situación, le voy a decir por qué, yo llamé al Síndico para que estuviera en esa audiencia, precisamente porque se ha comentado de que yo tengo una relación cercana o de amistad con el Ex Tesorero, sí lo conozco, he tenido tratos con él, pero yo quise que interviniera el Síndico también, para que no hubiera nada en lo oscuro, para eso, y después propuse que se hicieran las reuniones aquí en Navojoa, donde participarán los Regidores para que llegaran entre todos a los acuerdo y no fuera yo”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Ya se había desistido, pero permítame, usted me está diciendo que el Síndico entró sólo al juzgado, por eso no pudo apoyarse en nadie, él por ley tiene derecho a asistir con un abogado, no se lo pudieron haber impedido, no puede justificar lo injustificable, y para mí este diálogo ya está agotado, a ver como salimos ya por favor lo menos raspados”.

Responde el C. Director Jurídico Lic. Felipe Abel Merino Aragón: “Si me permites tantito, el Síndico estaba pidiendo que yo no estuviera presente en esta audiencia, a pesar de ser el Director Jurídico del Ayuntamiento y que tenía conocimiento del caso, él decía yo traigo mi Asesor”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para comentar: “Por eso es el responsable el Síndico”.

Responde el C. Director Jurídico Lic. Felipe Abel Merino Aragón: “Claro, tiene razón, él tiene que asesorarse”.

Manifiesta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga. “Claro”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para mencionar: “Ya compañeros”.

Enseguida expresa la C. Regidora T.S. Luz María Carretero Lagarda, quien procede a mencionar: “Buenas tardes, el tema yo creo que ya es muy sentido y muy platicado por todos, el desabasto que tenemos de agua en diferentes Pozos”.

Interviene la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, para manifestar: “Secretario nada más para comentarle, perdón, creo que el tema que estábamos manejando hace unos momentos, es importante que se hubiera hecho con mucha transparencia, este asunto está muy, muy, manoseado, muy manoseado, en los asuntos legales, creo que es importante el punto de vista, no solamente de un profesional, deben de ser varios, así como cuando uno trae algún problema de salud, no te debes de ir con el primer médico, solamente que fuera Martín Ruy Sánchez, siempre es importante, tener dos o tres puntos de vista, y en los temas legales de igual manera, es muy importante no nada más escuchar un criterio o un punto de vista, sino varios puntos de vista, yo y un compañero Regidor, solicitamos asesoría hace unos meses, con una persona de verdad con muchísima experiencia, y le consultamos si había algo que hacer para seguir defendiendo el patrimonio de los Navajoenses, de la gente, y nos comentó que si había mucho que hacer, qué lástima que se hayan dado las cosas de esta manera, desde la entrega recepción, a mí me llamó muchísimo la atención, que el Licenciado, el Jurídico del Ayuntamiento dijeran que él iba a arreglar este asunto por menos de 1 millón de pesos, eso lo dijo en una reunión de entrega recepción, desde ahí me pareció muy riesgoso, esa, que haya vertido esa opinión, y también creo que es importante mencionar, que el abogado litigante, el contrario, el que está defendiendo este asunto, que es Duarte Tineo, lo hayan visto en la oficina del Secretario, eso nos lo comentó el Señor Síndico, y eso, del Licenciado Merino, entonces, ok tantito peor, entonces que lo hayan visto en las oficinas, pues sí hace mucho ruido, y creo que la forma cómo se está haciendo esta operación, no merecemos los Navajoenses, una de las solicitudes más sentidas del Navajoense, es que las cosas se hagan con mucha, mucha, transparencia, es lo menos que merece el Navajoense, sí quiero expresarlo, que quede constancia en esta acta, de todas y cada una de estas manifestaciones. Muchísimas gracias”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Compañeros una moción de silencio, por favor. Luz María, adelante”.

4.- Pasando al punto número cuatro de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. Regidora T.S. Luz María Carretero Lagarda, quien procede a mencionar: “Bueno retomando el tema, sabemos que tenemos bastantes problemas de desabasto en varios puntos de la ciudad, en varios sectores de la ciudad, incluidas algunas comunidades, lo que a mí me ocupa en este momento, es la preocupación de ver el desabasto de agua, como un problema de salud también, ya que específicamente en el Sector Oriente de la ciudad, tenemos un centro de salud que da servicio a gran número de la población de esta ciudad, sé que hay un proyecto para dar solución a este sector de la ciudad, y sí me gustaría que si tienen la información, de qué tanto tiempo nos va a llevar darle esa solución a los Navojoenses, especialmente al sector oriente de la ciudad, tan lastimado por esa carencia de agua, pues pedirles de todo corazón y a nombre del sector oriente de nuestra ciudad, que se ponga especial interés en ese problema, porque ya como lo comento las altas temperaturas que hemos estado registrando últimamente, él no tener agua en lo sucesivo, entre lo que se resuelve este problema de una manera definitiva, que se les apoyé a este sector con agua, pues en pipas, he estado en contacto con el Ingeniero Jiménez, que muy amablemente ha tomado ese tema, especialmente con el Centro de Salud del Sector Oriente, porque el abasto de agua en pipa, que tiene a bien llevarles y llenar la cisterna de ese lugar, solamente les dura dos días, entonces es un gran número de ciudadanos que acuden a este lugar, buscando una solución de salud, y no tener el vital líquido ahí mismo, pues representa un problema muy fuerte de salud pública, entonces le agradezco Ingeniero las atenciones que ha tenido, y pues pedirles de favor, abocarse en ese tema. Gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Adelante Ingeniero, para que informe”.

Posteriormente en uso de la palabra informa el C. Ing. Rigoberto Jiménez Ochoa, Director del OOMAPASN: “Otra vez con permiso Señores Regidores, ahorita en la ocasión que me permitieron dirigirme a ustedes les quise explicar algo de eso, pero que bueno que se volvió a tocar el tema Señora Regidora, al respecto les queremos informar y hay mucha información que darles del trabajo tesonero que ha hecho el Organismo Operador de Agua Potable, y que no nos hemos quedado con los brazos cruzados, porque este problema data de administraciones anteriores, el problema del Oriente es retroactivo cada año, ¿por qué?, por lo siguiente, se han hecho inversiones estériles porque así las considero yo en administraciones anteriores y no han resuelto el problema de raíz, el problema de raíz del oriente es falta de agua, no reservorios como los que hicieron, qué caso tiene tener reservorios, si los reservorios están llenos de agua para bombear el agua, ahora lo que estamos haciendo es no hacer inversiones irresponsables, estamos tratando nosotros de resolver el problema definitivamente, y en eso estamos, unos días más vamos a ponernos a perforar los pozos Regidores para el Oriente, en el Oriente uno y el Poniente otro, al Oriente ¿por qué?, porque es el problema más importante que hay ahorita de desabasto de agua, y lo vamos a resolver para unos 20 años, y ojalá que la gente que sigan en el puesto después de mí, también continúe con el programa de obras que vamos a proponer, hay

otra cosa que les quiero comentar, en el Poniente también tenemos problemas de calidad más que de cantidad, hace unos días cuando no es una cosa es otra, nos roban los cableados, eso es constantemente en las comunidades nos pasa lo mismo, no hay autoridad que pueda controlar ese problema, hace unos días nosotros nos percatamos de que había falta de presión en la zona Poniente, alguien con algún vehículo se llevó el tren de descarga del pozo de Sapomora, yo envié a todos los medios la información donde se ve el daño que se ocasionó, y eso hizo que mucha gente del Poniente nos quedamos sin agua, incluso un servidor, pero como estamos muy al pendiente de lo que está pasando, atendimos el problema, logramos resolverlo en la noche de ese mismo día, y al día siguiente lógicamente como la red estaba seca, se tenía que llenar primeramente verdad, al respecto mi Regidora le quiero comentar algo más, ahorita ya tenemos los recursos para hacerle frente a esos dos proyectos, esos dos proyectos que son los más importantes para atender la problemática del Oriente y del Poniente, también el pozo que se va a perforar para el Poniente, es un pozo que va a venir a mejorar la calidad del agua, acuérdense que el manganeso es un problema de hace 70 años, desde que se hicieron los primeros pozos en la Rivera del Río, desgraciadamente son problemas naturales y proponer un proyecto con una planta de tratamiento, sería también algo irresponsable, porque hay soluciones más baratas y más efectivas, cómo cambiar las fuentes de captación, en eso estamos Señora Regidora, Señores Regidores, gracias por escucharme”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Ruy Sánchez”.

Comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Con todo respeto Ingeniero, pero yo creo que no es la forma de explicar una problemática, yo creo que el problema del agua potable en Navojoa, es un problema de mucho trabajo, de mucho entendimiento, y de mucha ingeniería, yo no considero aunque no lo haya hecho la administración anterior, la inversión del reservorio que está en la Paquín Estrada, no lo hizo la administración anterior, lo hizo la administración de Alberto Natanael, a mí no se me hace una inversión tirada a la basura, yo creo que sí es necesario y con el tiempo lo vamos a necesitar, yo creo que, yo tenía dos preguntas, una, el pozo que tienen acá en la zona de Guayparín, por acá que se renta, y el pozo que tienen acá en Guaymitas también, ¿están rentados actualmente?, ¿están habilitados?, esas son fuentes de abastecimiento muy importantes, que muchas veces quieren por ahorrarse dinero en el pago de esas rentas, porque a mí se me hace caro la renta, pero es agua que no tienes y tienes que pagarle a quien te las vende, no hay que dejar de tener esos pozos, mientras no tengamos las fuentes propias, ahora lo segundo que quiero preguntarle, es que yo no conozco a nadie en este planeta, que sepa que calidad de agua va a salir de un pozo que no hemos perforado, usted ahorita está diciendo que ya tenemos los recursos para perforar, y me está diciendo que va a salir agua de calidad, pues ojalá, que bueno que usted tiene una fórmula para saberlo, pero normalmente, ya que perforamos sabemos cuántos litros van a salir y de qué calidad va a salir, entonces yo nada más le quiero hacer la aclaración, que cuando decimos hay que decir con precisión las cosas, y no nomás denostar, sino planear, con mucha generosidad y trabajo hay que trabajar en

equipo, lo vuelvo a decir, no es de repartir culpas, es qué tenemos que hacer para ayudar, yo estoy en la comisión de agua, en que estamos para ayudarle a que las cosas terminen bien en el agua potable, no hay más que trabajar en equipo, hacer buena chamba y verá que lo vamos a resolver, gracias”.

Responde el C. Ing. Rigoberto Jiménez Ochoa, Director del OOMAPASN. “Voy a contestarle lo que usted está cuestionando, le quiero explicar que los acuíferos son diferentes, no son los mismos, él estar perforando por la orilla del río constantemente, cómo lo que se hizo, lo único que genera es extraer aguas con contenidos de Magnesio, hay unas fuentes que se están explotando para este sector por donde vamos a perforar, pertenece al mismo acuífero, no el del río, es diferente y hemos encontrado agua de mejor calidad; por otro lado le quiero comentar lo siguiente, en relación a los pozos rentados, porque en lugar de rentar pozos con ese recurso no se perforaron más fuentes de captación, y le voy a decir lo siguiente, lo seguimos rentando porque los necesitamos, pero al momento que nosotros perforamos los otros pozos, vamos a dejar de rentarlo, y le voy a comentar también acerca de los reservorios, un proyecto para su conocimiento Doctor debe de ser integral, y me refiero integral que primero es la fuente Doctor, otra cosa que fueron haciendo, autorizando fraccionamiento sin exigirles que hicieran sus fuentes de captación, para no dejar sin agua a los que ya la tienen, por eso les digo nosotros estamos tratando de trabajar de manera responsable, y le puedo asegurar que vamos a ir en el sentido correcto, y si necesitamos mucho el apoyo de ustedes, ¿por qué? porque ustedes son los que impulsan desde aquí del pueblo, porque ustedes son los que nos transmiten a nosotros los funcionarios, los errores que estamos cometiendo, ustedes nos retroalimentan con información, la Regidora que me dio la palabra hace un momento, ella me invitó a mí a unas reuniones, me comentó y los Regidores presentes también me invitaron a reuniones, y pulsamos verdaderamente la situación, ya la sabíamos, pero quisimos darle algo de esperanza a esas gentes que nos pidieron que estuviéramos ahí con ellos, y así lo vamos a hacer, vamos a resolver el problema, yo soy de las gentes que no me rindo hasta que no resuelvo un problema”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Remedios, adelante”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Bueno yo sí quisiera comentarle aquí al funcionario que nunca es bueno echar culpas, ya será ex funcionario y verá que no, yo estoy aquí, me ha tocado participar en la Administración Municipal desde el 2013, y creo que todos y cada uno han hecho un esfuerzo, y quién verdaderamente debe de juzgar es la ciudadanía, yo estoy muy optimista de que ésta Administración Municipal, tal como lo manifestó desde el inicio, resolverá de tajo el problema del agua, así lo hizo saber el Regidor Rogelio, recuerdo que hasta se dirigió a uno de nuestros Regidores, de manera creo que no respetuosa, y yo estoy confiada en que ésta administración hará lo propio para resolver este tema tan sentido del agua, que como lo comentaban hace un momento no es juego, es un tema que tiene muchísimo, y el derecho del agua está establecido en la Constitución, y así

como el tema del agua también resolverán el problema de pavimentación, en las promesas de campaña lo hizo muy bien nuestra Presidenta, yo estoy optimista y confío que de esta administración en la que participamos todos, podamos resolver en definitiva estos temas, es un compromiso que se hizo desde el inicio de la administración, y esperemos que se bajen los recursos federales y estatales y la combinación de los municipales, para dar cumplimiento y respuesta que espera la gente, de verdad un día sin agua no lo quisiéramos vivir, y creo que eso es lo menos que podemos empujar, este tema de justicia, este tema que además la Constitución lo tiene muy claro, muy definido como obligación del Ayuntamiento. Muchísimas gracias”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Adelante Ayerim”.

5.- Pasando al punto número cinco de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix, quien procede a mencionar: “Hola, buenas tardes ya yo, hace unos días hice una dinámica en mi red social, para que efectivamente como todos lo hemos aquí externado, sea la ciudadanía quien venga y quién nos lo pida, no hay mejor termómetro y empezamos igual, me sorprendió la cantidad de mensajes del sector Oriente, de las quejas del agua, y creo que mencionó una palabra, darles esperanza, creo que quieren resultados, creo que quieren un tiempo, para decirles este día vas a tener agua o que vean que ya se está haciendo algo, porque yo no sé y desconozco, usted me lo puede aclarar, si se estén haciendo campañas para avisarles y que ellos tomen sus previsiones, porque a lo que yo leo y se los puedo enseñar los mensajes, la gente está molesta, porque me dicen, oyes no me avisan que va haber agua, o va haber agua a las 5 de la mañana, o va haber agua muy noche, entonces a lo mejor ellos van a poder entender que va a ser para un bien a futuro, porque ellos no se van a mover de ahí, nosotros en menos de 3 años nos vamos, y ellos se quedan en sus casas, y si saben que va a ser por un bien para ellos, yo no creo que haya ciudadano que no quiera esperar, siempre y cuando se les dé la información, ese es el número uno; igual el problema del abasto el Sector Oriente, en el segundo, aquí en la zona céntrica, me dijeron que está saliendo muy poca presión del agua, en la Reforma y en la Colonia Centro también, creo que va lo mismo, a lo mejor crear si ya se está haciendo, como lo escuché ahorita usted tiene dos programas que va a implementar, sumarle una muy buena campaña de publicidad para que se socialice, y que la gente sepa qué es lo que se está haciendo, y preguntarle qué medidas, porque también fue una pregunta que me hicieron, que se me hizo muy interesante, ¿qué medidas preventivas está tomando ahora para la temporada de lluvias?, nosotros sabemos que Navojoa llueve tantito y nos inundamos, se está limpiando alcantarillas, se está checando todo este manejo, ésta contingencia que se tiene que realizar, para prepararnos para la época de lluvias”.

Responde el C. Ing. Rigoberto Jiménez Ochoa, Director del OOMAPASN. “Regidora, al respecto también le voy a informar, desgraciadamente en un momentito de 10, 15 segundos, 15 minutos, que nosotros tenemos la oportunidad de dirigirnos a

ustedes, no le podemos dar toda la información que ustedes necesitan, le quiero informar que al respecto, por invitación de cuatro regidores, hemos estado asistiendo a las colonias del Oriente, con el objeto de darle una información sobre qué estamos haciendo, y más o menos para cuándo vamos a tener resuelto el problema, nosotros estamos a punto de iniciar ya la preparación de los Pozos, en el Oriente vamos a perforar un pozo, y vamos a equipar otro, es un pozo que se colapsó hace años, y no lo rehabilitaron, nosotros lo vamos a rehabilitar, lo vamos a volver a equipar, ¿por qué?, porque produce agua suficiente; por otro lado les quiero decir, que nosotros no podemos prever, o no podemos predecir, a qué horas va a tener agua la gente de las colonias del Oriente, porque suceden cosas, hace unos días se nos colapsaron dos tuberías principales, teníamos programado enviar agua a las Colonia 16 de Junio, Aeropuerto, y de pronto truena una tubería, por algún motivo o por otro, y de las tuberías principales, entonces es muy difícil para nosotros comprometernos a que a tales horas, es difícil Regidora no es muy sencillo”.

Interviene la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix, para mencionar: “Y fecha para que el Oriente se regularice”.

Responde el C. Ing. Rigoberto Jiménez Ochoa, Director del OOMAPASN. “Nosotros estamos pensando, que en uno o dos meses ya vamos a tener perforado este pozo”.

Interviene la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Dos meses, ya van a tener agua los ciudadanos”.

Responde el C. Ing. Rigoberto Jiménez Ochoa, Director del OOMAPASN. “Aproximadamente, si las cosas siguen como van avanzando, por lo pronto le voy a contestar la pregunta que me hizo, qué estrategias estamos implementando”.

Interviene la C. Presidente Municipal: “Para decirle a Edmundo que nos apoye con eso también”.

Responde el C. Ing. Rigoberto Jiménez Ochoa, Director del OOMAPASN. “A si Maestra, le solicitamos a Conagua dos pipas, ya nos van a llegar, y tenemos dos nosotros también, nosotros no estamos rentando equipo, ¿por qué?, porque no tenemos con que, por principio de cuentas, pero lo estamos haciendo como en el Oriente, en el Oriente yo me comprometí a estarles mandando agua, como la llevamos en otros lugares, me pidieron el apoyo, estamos haciendo entrega en pipas, pero no nos alcanza el equipo, quisiéramos tener más equipo, es más quisiéramos tener resuelto el problema del Oriente para evitar mandar agua en pipas, y dedicarnos también a las comunidades, porque también en la comunidades les estamos llevando agua”.

Interviene la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix, para mencionar: “Sí, de hecho otra petición, tienen más de una semana sin agua en Buiyacusí, es lo que me dicen, me solicitan una pipan porque para allá no sé si es por la presión, o por qué,

porque me dicen, abajo de lo que es el cerro, de lo que es la comunidad, si hay agua, pero arriba no sube, me están diciendo que la pipa la quieren para la parte de arriba de Buiyacusi”.

Responde el C. Ing. Rigoberto Jiménez Ochoa, Director del OOMAPASN. “Le quiero informar también, que los acuíferos se abaten, y los pozos se empiezan a sacar bocanadas de aire y bocanadas de agua, entonces le quiero comentar que la solución definitiva del problema del Oriente para concluir, es perforar y equipar más pozos”.

Interviene la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Y para lo de las contingencias de las lluvias, es Edmundo”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Hemos estado trabajando en un programa integral. Adelante Edmundo”.

Toma el uso de la palabra el C. Cmdte. Jesús Edmundo Valdez Reyes, Director General de Bomberos de Navojoa, para manifestar: “Con permiso, buenas tardes, ya tenemos alrededor de un mes trabajando, ya van cuatro reuniones en las que se ha tocado el tema, únicamente en el Plan Municipal de Contingencias, hemos estado trabajando en la detención de áreas a inundar, se inició también hace dos semanas con el mantenimiento a los drenajes pluviales, a las coladeras, a los cárcamos, la semana pasada se tuvieron dos reuniones, una con los funcionarios que tienen que ver con estos trabajos, tal es el caso de Obras Públicas, Servicios Públicos, OOMAPASN, estuvieron ahí presentes, todas encabezadas por la Presidenta y el Jueves por la tarde Presidenta, usted supervisó los trabajos de mantenimiento, y quedó pendiente nada más instalar una bomba en los Altos de Jalisco y la Conagua a través del Distrito de Riego, se comprometió que para la próxima semana inician con los trabajos de limpieza del Dren Navojoa, van a empezar acá por la Hidalgo donde empieza, y el segundo punto que van a trabajar son los 300 metros por debajo de Seguridad Pública, toda esta parte del Dren que está bastante enmontado, entonces con eso estaríamos ya con un buen avance y despejados todos los cables del agua”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Debo comentarles que hemos estado haciendo esta verificación puntualmente, y una servidora he estado dando fe de los trabajos, muy específico lo que se está haciendo en el Arroyo Sonora, en el Dren Navojoa, en los tapones que tenemos, y solicitamos el abrazo largo, que así se le llama a una retro, que tiene un brazo largo, en el Distrito para que pueda desazolvar el Dren Navojoa a la altura de Seguridad Pública, ya que el Dren está lleno ahí de tule, de higuera, de plantas de guajes, y mucha otra maleza, que ahí es donde se hace el tapón para que pueda correr, y aparte Servicios Públicos también tiene tarea, ya están las alcantarillas perfectamente limpias, para que haya mejor circulación con el drenaje pluvial, y hemos estado supervisando, mañana lunes o martes, me abocaré con todos los compañeros a volver a hacer otra inspección para darle seguimiento a los

trabajos, y que se estén haciendo las cosas pues como deben de ser, y quedar bien, eso es en cuanto a lo de las contingencias, gracias”.

Siguiendo con el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix, menciona: “Muchas gracias, continuando con el sistema de alumbrado público, me reportan que en Bacabachi hay muchos apagones, y me dicen oye, ahí yo le dije que era cuestión de preguntar, porque unos tengo entendido que es correspondiente a la C.F.E., es que me dicen es que han venido de Servicios Públicos, aquí a arreglarlo y nos dicen que es porque no tienen cable y que van a volver, entonces nada más pasarle el dato, es en Bacabachi y en la Calle Palma, en la Colonia Miravalle, no hay alumbrado, dice que han traído solicitudes desde que inició la administración, igual en otras administraciones también, que no hay alumbrado en la Calle Palma y volver al tema con usted Ingeniero Solorio, de la recolección de basura, la verdad es que me pareció muy fuera de lugar su comentario, de que la ciudadanía Navojoense reproduce mucha basura, a lo mejor no es que reproduzca tanto, sino que se tarda mucho en pasar la basura, y creo que no podemos culpar a los ciudadanos, de problemas que sí entiendo que es por tecnicismos burocráticos como el comité de compras, o el rollo este de cómo comprar los recolectores de basura, por lo que se nos ha atrasado, pero no se me hace correcto culpar a los Navojoenses de producir excesiva basura no, también se me hace algo no sé si inseguro o fuera de lugar o ya viéndolo en costos, lo de la camioneta con la jaulita esa que anda pasando, y lo digo porque yo la vi afuera de mi casa, y andan unos montados en la caja de la camioneta, no traen uniforme de Servicios Públicos, yo no reconozco que sean trabajadores de aquí del Ayuntamiento, o vienen en la renta en la camionetita, creo que cabe muy poca basura, porque veo las bolsas llenas, y la verdad es que a lo mejor nos va a salir más caro, el caldo que las albóndigas, que estemos gastando más en este tipo de rentas, que a lo mejor ya haber rentado algún carro recolector o algún vehículo encargado de recolectar basura, y me vuelven a ser la misma queja en el Fraccionamiento Aeropuerto y en Beltrones que tiene más de un mes sin pasar la basura, yo le digo lo que me llegó aquí en mi página, cuando guste lo consultamos, y sí creo que hay que ponernos más las pilas con ese sentido de la basura, más allá de que te causé molestias, o que llegue el perro y te deshaga la basura, pues ya se está convirtiendo en problemas de salud pública, entonces sí quisiera que evitara de la manera más respetuosa se lo pido, dar este tipo de declaraciones, porque los Navojoenses son los que menos culpa tienen, uno tampoco puede andarle pasando la culpa a las administraciones anteriores, porque así como lo dijo la compañera Remedios, nos va a tocar, creo que es momento a lo mejor de socializar, porque no ha habido la compra de basuras, y crear una estrategia que sirva para que la ciudadanía sufra menos este problema, pero la solución no es diciendo, que porque reproducen mucha basura. Eso es todo”.

Responde el C. Ing. Federico Solorio Valenzuela, Secretario de Servicios Públicos e Imagen Urbana, para manifestar: “Bien, por dónde voy a empezar, respecto a la petición de alumbrado, te quiero informar que cuando se abre, que no hay alumbrado que se tiene que meter una red o una línea de alumbrado, es una inversión pública, Servicios Públicos da el servicio, si la lámpara no prende, la prendemos, si

prende de día, la apagamos de día, y en eso estamos en un programa al 100 con las lámparas en mi colonia, ¿de qué trata?, de eso, de que todas las lámparas en la Colonia estén prendidas de noche y apagadas de día, porque nos llega un censo de la comisión y nos revisa lámparas por lámparas y eso nos cuesta a nosotros tener 12 horas prendidas las lámparas de día, entonces tenemos que ahorrar en ese sentido; y en el otro de noche pues tenerlas prendidas para darle el servicio de seguridad, y que la gente se sienta tranquila, por ese lado haga la solicitud a través de Obras Públicas, en un proyecto de alumbrado público y que entre por ahí, bien; en la segunda respecto a lo que tú me dices, de que no es correcto, de que yo pida que genere menos basura, te quiero informar, con todo respeto, y a todos los que están aquí presentes, que no es que yo lo esté diciendo, sino hay investigaciones a nivel mundial, en la cual ya se está trabajando para bajar la generación de basura por persona, porque es la persona la que está generando la contaminación, y eso es lo que tenemos que trabajar, y eso es una petición que les quiero hacer a todos los Regidores que están aquí, que me ayuden como dijimos ahorita, que me ayuden a legislar, que me ayuden a establecer lineamientos en que la sociedad en su conjunto, me estoy considerando, que la iniciativa privada a través de la industria, que genera la basura, por ejemplo los que producen sodas, están generando basuras, hay una ley que dice que la basura que genera o los envases que genera esa empresa, está obligada a retirar, yo te pregunto han trabajado al respecto, han manejado ustedes reglamentaciones aquí, relacionadas con la menos generación de basura, y sí lo pido nuevamente la aprobación y lo hago en público, por favor hay que bajar generación de basura, porque ese es el problema mundial, de nada sirve que nosotros estemos plantando 1000 árboles, sí estamos todavía contaminando”.

Interviene la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix, para mencionar: “Y también de nada sirve que lo concienticemos, si usted pasa cada mes por la basura”.

Responde el C. Ing. Federico Solorio Valenzuela, Secretario de Servicios Públicos e Imagen Urbana: “Permítame, permítame, el problema de la secuencia de la generación de basura de manera personal, es personal, es genera, recoge y dispone, ese es el ciclo, la casa que más está limpia, no es la que más se barre, sino la que menos se ensucia, es un dicho y muy claro, yo quiero plantearles aquí, que trabajemos, y yo también estoy dispuesto a hacerlo, ya lo estoy haciendo con la sociedad, llevo tres reuniones con gente que sabe de basura, que sabe de contaminación, y no nada más es la basura, es el aire contaminado, es el agua contaminada, y eso es algo que tenemos que meternos como legislación, ya lo están haciendo los Estados, en los Estados ya se está legislando, tiene que bajar a los municipios, y a dónde va esa legislación, a menos generación de basura, y donde pega eso, en el ciudadano, al ciudadano hay que de una u otra manera hacerlo que genere menos basura, hacerlo que produzca menos basura, y esa basura también son responsables los industriales, por esa razón, ya se está, ahorita en el D.F. a partir de 2021, del 2020, ya está prohibido, todo eso que usted está viendo ahí, es contaminación, todo lo que tiene ahí, ya se va a prohibir y ve tú, es problema que yo lo recoja, o que usted la tire, es problema de generación, no recolección, la recolección se va a solventar, yo siento que ahorita estamos en niveles aceptables, yo

también tengo una página que se llama Servicios Públicos Municipales, la invité a que la cheques, hemos estado con muy buena aceptación, hemos estado, creo, y así lo siento, y te lo digo, porque soy la cabeza de la Secretaría, que estamos en niveles aceptados, no estamos en niveles óptimos, ningún municipio está en niveles óptimos, ni uno, porque el problema es de generación, cuando solventamos la generación vamos a estar en niveles óptimos, hay un solo país del mundo que está buscando generar basura, fíjate nomás, en Suecia, porque es tanto el sistema que tienen, que andan buscando generar, porque las empresas tratan la basura, ya no tienen cómo tratarla, yo pido, insisto, en la solicitud a este Cabildo, a que nos ayuden a trabajar sobre la reglamentación, que ahí viene, en el Estado ya vinieron a consulta y a socializar esa ley, involucran a los empresarios, a la sociedad, a ustedes, a nosotros, a todo mundo involucran con esa ley, y va tendiente a bajar la generación de basura, y si lo pido, porque la ley lo dice, la ley lo viene y lo reglamenta, bajar la generación de basura, no es problema de recolección, ya también en ese punto de los reproductores para utilizar la recolección de basura, la recolección esa, ya para la semana que entra sale la convocatoria Mario, según tengo entendido, sí, ya va a salir la convocatoria también, que la Ley de Planeación Fiscal establece, que sea una convocatoria abierta y es el sistema en compranet, a través de la cual se hace la petición, estamos en la mejor disposición, estamos trabajando, tenemos áreas de iluminación, tenemos área de imagen urbana, tenemos áreas de recolección, y queremos también trabajar, en el rubro para el lado de ustedes en la reglamentación, necesitamos reglamentar, necesitamos establecer las condiciones para que el Municipio cumpla con la sociedad, en su contexto completo participe en la contaminación, en bajar la contaminación, eso les pido, yo quisiera que ustedes lo retomaran, y me digan si, porque ya tengo propuesta de reglamentación, tengo propuestas para trabajar, a la vanguardia de la propuesta a nivel Estado que viene y la Federal que ya está aprobada”.

Interviene la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix, para mencionar: “Ok, entonces nada más para contestarle, creo que sí, se me hace de lo más correcto, pero a lo mejor la forma de lo que usted lo hizo, fue lo que fue diferente, lo que debió de haber hecho, es una campaña de socialización, para decirles, a ver ciudadanos en lo que se regulariza la recolección de basura, vámonos haciendo ciudadanos más responsables, hagan la separación, compren menos plástico, y pues a lo mejor ya la gente bajaría, pero no estamos en Suecia, no estamos en el D.F., estamos en Navojoa y el problema de salud, el problema de salud y de basura es muy preocupante, así que aventarle la bolita ahorita al ciudadano, y decirle genera menos basura, ahorita no creo que nos ayude, en este sentido”.

Responde el C. Ing. Federico Solorio Valenzuela, Secretario de Servicios Públicos e Imagen Urbana: “Urge, urge”.

Manifiesta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “No le han dado la voz”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Arechiga, adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Con permiso sigo yo, miré Ingeniero Solorio, usted insiste en echarle la culpa a Cabildo, ahora está con echarle la culpa a Cabildo, usted no quiera poner a chambear, a reglamentar, yo le sugiero que usted haga una propuesta de reglamentación, que a usted le serviría, y que le serviría al ciudadano para abatir el problema del rezago de recolección de basura, coincido con usted, en el tema, y ya que tenga la propuesta, preséntenosla al pleno, para estudiarla y a ver qué mejoras le hacemos, pero la chamba la tiene que hacer usted, usted es el funcionario que está responsabilizado de recolectar la basura, coincido con usted, de que las lámparas se ocupan encendidas en la noche, no en el día, pero como aquí ahora viene usted a echarnos la culpa de la recolección de basura, a este Cabildo, nomás falta que nos culpe de que el sol sale de día, cuando debía de salir de noche”.

Responde el C. Ing. Federico Solorio Valenzuela, Secretario de Servicios Públicos e Imagen Urbana: “Discúlpame Señor Regidor y a todos los aquí presentes, pero jamás ninguna palabra de mí salió echarles la culpa a ustedes, le estaba comentando a la Señora Regidora, de que me habían comentado, que en las redes le decían, que ahora sí yo les iba a echar la culpa a los ciudadanos, lo único que dije es, yo quiero que los ciudadanos tengan conciencia y generen menos basura, y cuando les pido a ustedes que me ayuden en la reglamentación, es porque es función de ustedes”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Haga una propuesta”.

Menciona la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Para eso hay una comisión”.

Responde el C. Ing. Federico Solorio Valenzuela, Secretario de Servicios Públicos e Imagen Urbana: “Permítame, por eso yo siento que la función principal de los Regidores es legislar, reglamentar, lo atribuye La Ley de Gobierno de Administración Municipal, yo traigo una reforma aquí, una presente duda, entonces yo quisiera saber, cuál es el sentir de ustedes, de la sociedad, como reflejo, que cada Regidor trae, como dice la Señora Regidora, un reflejo, es que ustedes van a ir precisamente a establecerlas, a estudiar, buscar, es la función de ustedes, esa función, yo no legislo, yo soy técnico”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Haga una propuesta de lo que necesita para desempeñar mejor su trabajo, preséntenosla, la estudiamos y a ver cómo la nutrimos, pero póngase a trabajar en eso”.

Responde el C. Ing. Federico Solorio Valenzuela, Secretario de Servicios Públicos e Imagen Urbana: “Bueno, es que lo que pasa, nomás para concretar ya mis participaciones y cerrar, no me voy a ponerme a discutir, cuál es su trabajo, cuál es el mío”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Gracias, Rafael, Teresita, Calvo”.

Interviene el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez, para mencionar: “Yo quisiera comentar algo, si me dan la oportunidad, nomás es sobre el mismo tema, yo creo que cuando hay una buena idea, hay que agarrarla verdad, y no sacarle a que es chamba, pues para eso estamos, no vamos a venir a la parte cómoda, nomás de decir pónmelo aquí para estudiarlo, yo digo se está dando una excelente idea, no nomás es meter espadazos, hachazos, yo considero que es una excelente idea y yo lo retomo, yo creo que mira Teresita es muy trabajadora y de alguna manera nos sumamos, claro que a todos nos gustan las cosas cómodas, en mi caso no, yo sí le entró a la chamba, y me parece una excelente idea la propuesta del Ingeniero Solorio”.

Enseguida expresa el C. Regidor Rafael Bórquez Ibarra: “Muy buenas tardes compañeros, a todos, nosotros hemos tenido reuniones en diferentes colonias, yo no voy a contradecir a la compañera, hemos tenido reuniones en el Fraccionamiento Indeur, 16 de Junio, en el Aeropuerto, Nueva Sonora, López Nogales, hemos estado asistiendo compañeros Regidores, Ana Alicia, César, Daniel, perdón, Normita, el Profe. Calvo y Mario, hemos estado asistiendo en cada colonias, a petición, tenemos comité de cada colonia, en el Aeropuerto, hubo un problema de que estaban apagadas 72 lámparas, en el comité que se abrió, que se hizo ahí, está ahí en el acta, en dos o tres días, felicito al Profe. Arcadio, inmediatamente la conectaron, ahorita están trabajando en los topes, está trabajando en el parquecito que era un basurero, donde ya ahorita limpiecito se van a poner unas porterías, se van a regalar balones, ya se llevaron arbolitos, se pusieron llaves, gracias al de OOMAPASN también, inmediatamente puso cuatro llaves para los 50 arbolitos que yo los llevé, cada vecino adoptó un arbolito, se van a llevar otros 50 más, también tenemos ahí el problema del agua, ahí en la López Nogales, ahorita creo que mencionaban, se están llevando pipas, se están llevando porque no se dan abasto, el problema del agua se les explica muy claro, hay una tubería, hay una línea que pasa por tu colonia, pero enfrente te ponen 600 casas del Infonavit, de esa tubería empiezan a conectarse, ¿qué es lo que pasa?, que allá no sale casi agua, en cuestión de drenajes, es lo mismo, por eso los drenajes están reventados, porque la tubería es pequeña, todo eso están conscientes las personas, allá en el Indeur también, hemos tenido cada semana, cada Miércoles, inclusive ha ido, en una ocasión fue nuestro compañero Síndico también, nos ha acompañado, el detalle del tianguis ha estado usted presente, la Maestra, hemos estado trabajando en todas estas colonias, y la verdad hablando de la basura, no se han quejado, al menos los vecinos de esta colonia que estoy mencionando, que se ha tardado, que se atrasa, pero los dos días andan ahí, ahí está el comité, yo no lo digo, lo dicen ellos, ellos son los que los dicen, es el comité, sí es cierto, hay veces que tardan,

un día o algo, pero si se está cumpliendo con lo que se puede, hay un contenedor ahí también, ahí en el Aeropuerto, lo hemos estado viéndolo ahí, cada uno de nosotros estamos visitando todas las colonias, en diferentes partes como mencioné, estas son unas poquitas, nada más son 7, pero en cada colonia tenemos comités, el problema del agua, problema del carro de la basura, del alumbrado, tenemos ahorita, vamos a tener reunión en el Infonavit Sonora, en el Tetaboca, tenemos en la Moderna, en la Rosales, en Pueblo Nuevo, todo eso que estamos visitado, todos estos compañeros Regidores, junto con la Maestra, el Síndico también nos ha acompañado, estamos trabajando en las colonias, y estamos viendo, hay fotos, ahí las compañeras traen las fotos, traen evidencias, traen grabaciones, donde estamos trabajando sobre el asunto del agua, y de la luz, se está haciendo lo que puede, como dice el Profe. Arcadio, digo, si Arcadio también en cuestión del alumbrado, no sé si nos quiere usted comentar algo, de la reunión que ha participado, porque ha ido él, él Ingeniero Jiménez también, junto con nosotros, y han estado ellos presentes, no sé si quiera anexar algo”.

Responde el C. Profr. Ramón Arcadio Corral Esquer, Director General de Servicios Públicos e Imagen Urbana: “Sí nada más invitar a los Regidores que cuando se encuentren alguna lámpara apagada, de cualquier colonia o comunidad, avísenos, y denos oportunidad de 24 horas, nos retroalimentan la información de ustedes, al llegar a nosotros los reportes de las lámparas apagadas, o recolección de basura que no está hecha, al revés nos ayuda porque llegamos más pronto, cualquiera de los Regidores Propietarios o Suplentes”.

Interviene el C. Ing. Federico Solorio Valenzuela, Secretario de Servicios Públicos e Imagen Urbana, para comentar: “Nada más para complementar lo que dice Arcadio, en el programa al 100 con las lámparas en mi colonia, ahí llevamos alrededor del 70% de 54 colonias, más o menos como 38 colonias, en las que ya están barridas, venimos desde el Poniente, las vamos barriendo colonias por colonias, casi 39 colonias ya están al 100 con las lámparas, claro son aparatos eléctricos, pero no son todas las lámparas, y la mayor parte de las lámparas están apagadas pero ahí va a aparecer una que otra, pero luego, luego, las ponemos a funcionar, ese programa lo iniciamos hace 2 meses y ahí venimos, ya entramos a la Juárez, a la Deportiva, Tetanchopo, ya andamos en esa parte, arreglando todo el sistema eléctrico”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor Rafael Bórquez Ibarra, expresa: “Ya para terminar de todas formas, que muchas veces estamos viendo lo negativo, lo malo, pero estamos viendo lo que estamos trabajando, invitar a los compañeros Regidores, Presidenta, Síndico, que hemos andado en todas las colonias, como mencioné ahorita son alrededor de 8 colonias y vamos a ir avanzando, y felicitar al Ingeniero Solorio porque el Boulevard Jacarandas está quedando precioso, el alumbrado está limpiecito, el 207 también, el alumbrado también lo pusieron, los altos de la Lázaro Cárdenas, a la salida de Álamos, también lo puso Arcadio, se ha estado trabajando, y yo pienso que así como dice la compañera, cualquier asunto hay que dirigirse a ellos, mira sabes qué y se agenda, para que lo puedan atenderlos también. Muchas felicidades a todos compañeros”.

Responde el C. Ing. Federico Solorio Valenzuela, Secretario de Servicios Públicos e Imagen Urbana: “Para completarle nomás ahí, es responsabilidad también de la Secretaría, la imagen urbana, por eso también atendemos imagen urbana, tenemos alrededor de 23 Bulevares, 16 principales, en esas estamos enfocados, está la Luis salido, la Sosa Chávez, la Cuauhtémoc, Rafael J. Almada, Bulevar Jacarandas, Bulevar Colosio, todos esos ya los tenemos bien limpiécitos, estamos entrando con los otros, tenemos 49 parquecitos en 54 colonias, estamos trabajando en ellas, le estamos metiendo el sistema de riego, rehabilitando en algunos casos para que tengan agua las plantas y las nuevas que estamos plantando, porque no tenemos pipas, tenemos una pipita chiquita y todo el tiempo están en el taller, algo tenemos que hacer y esas son las estrategias que estamos implementando, para garantizar que el arbolado que se está poniendo, porque es un programa que tenemos que entrarle aquí en Cabildo, un programa de arbolización, pero que la arbolización sea efectiva, que no se nos sequen los árboles”.

Interviene el C. Regidor Profr. Emilio Calvo Santiz, para expresar: “Yo tengo la palabra”.

Menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Por favor, siga yo”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Sigue Teresita, Remedios y Calvo”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar: “En base a lo comentado por la compañera Ayerim y viendo la problemática prácticamente que tenemos en Navojoa, precisamente de la recolección de basura, del agua y toda la problemática en sí que hay, como Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, solicitamos compareciera nuestro compañero Solorio, y ahí fue cuando nos enteramos inclusive de la renta que hay de 1 millón 200 mil mensuales de renta de los camiones que se utilizan para recoger la basura, eso es aparte, también solicitamos en mi comisión, que trabajamos arduamente, y somos 9 los que estamos en esta comisión, le solicitamos precisamente por los comentarios del Ingeniero Solorio, también que compareciera el Director de Comunicación Social, precisamente para dar ideas, pero sobre todo para que tanto, que será, comunicador que tiene nuestra administración, le solicitamos a él que leyera la nueva Ley de Comunicación Social, que se pusiera en práctica, pero parece ser que todavía no hay, no se ha puesto en práctica, quiero leerles sobre todo el Artículo Octavo de la nueva Ley de Comunicación Social, que salió en el Boletín Oficial, en Mayo”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para mencionar: “Compañera pero no es el tema”.

Responde la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Si es, para allá voy, porque el tema es de la basura precisamente, y lo que quiero es comentarle eso, él nos hablaba precisamente, los invitamos, hay va, dice el punto número uno, porque él habla ahorita precisamente que nosotros le comentábamos que ciudad limpia no es la que más se barre, sino que la que menos ensucia, les quiero leer el Artículo Octavo de la nueva Ley de Comunicación, que dice: Las campañas de comunicación social deberán, Número I.- Promover la difusión y conocimiento de los valores, principios y derechos constitucionales. II.- Promover campañas de turismo, educación, salud y protección civil, entre otras. III.- Informar a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones legales de aspectos relevantes del funcionamiento de los sujetos obligados y las condiciones de acceso y uso de los espacios y servicios públicos. Cumplir con las obligaciones. IV.- Cumplir con las obligaciones que en materia electoral establece, esto es otra cosa, de aplicarse. V.- Anunciar medidas preventivas de riesgos o que contribuyan a la eliminación de daños de cualquier naturaleza, para la salud de las personas o el equilibrio ecológico y protección al ambiente, así como en materia de Protección Civil. VI.- Difundir las lenguas nacionales, que eso sería para educación, y el patrimonio. Otra, comunicar programas y actuaciones públicas, y otras establecidas en esta ley. Creo que ese Artículo VIII, nos dice, que los comunicadores deben de estar en coordinación con las direcciones para llevar a cabo el mensaje real, si eso se hiciera y no andar únicamente sábados y domingos o cubriendo únicamente las acciones nada más de nuestra Presidente, otra cosa sería, ya fuéramos avanzado porque lo que más se necesita es eso, no te rías mijito porque te lo solicitamos hace más de un mes, e inclusive llegaste hasta asustadito ahí con nosotros a la sesión, que nada más lo llesves a la práctica, solicitamos que reunieras a tus comunicadores que son muchísimos, porque necesitan que se lleven a la práctica también estos puntos que nos los marca el Artículo VIII de la nueva Ley de Comunicación Social. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Bere”.

Pregunta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Es sobre lo de Teresita, es otro tema”.

Responde la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “No, es otro tema”.

Manifiesta la C. Presidente Municipal: “El Profe. Calvo si es sobre el tema”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Emilio Calvo Santiz, para mencionar: “Voy a tratar, ya dijeron todos los compañeros que tenían que decir, pero hay un punto que no se ha mencionado, hay un punto principal que no se ha mencionado que es importantísimo en todas las colonias, que son las calles, próximamente van a estar las lluvias presentes, y después no vamos a poder arreglar las calles porque está lleno de agua, se había dicho de que se iba a comprar dos motoconformadoras, una para la rural y otra para la ciudad, no sé qué hay de eso, es la duda que tengo, yo sí solicitó de que nos enfoquemos a esas cosas, es tarea de

nosotros, la gente está calmada, está callada, porque no hay nada, pero cuando hay charcos de agua, entonces si hay críticas, tenemos que tomar cartas en el asunto como Ayuntamiento y como los funcionarios que se encargan de eso, yo sí quisiera ver que participen todos en ese sentido, porque es fundamental, hay calles en peores condiciones, hay calles que están en buenas condiciones, ahí no hay que perder el tiempo, pero si no hay con que trabajar, no se va a poder trabajar, igual como dice el compañero Solorio, que si no hay suficientes camiones no se puede combatir la basura, pero todo está dicho, todo está bien, yo sí quisiera nada más eso; la otra eso de Comunicación Social es importantísimo, yo reiteró, es en comisión, es la dependencia que está encargada de difundir semanalmente, informar que se ha hecho, que no se ha hecho, toda la semana deben de estar, nosotros nos costa, porque nosotros hemos andado con los funcionarios en las colonias, sabemos que se ha hecho, y que no se ha hecho, de igual manera como OOMAPASN, también andamos con ello, sabemos que se ha hecho y que no se ha hecho, que falta más dinero para que implemente su trabajo es otra cosa, pero si hay que hacerlo, yo sí solicito a todos los funcionarios, a los que tengan que ver de esas dependencias, que se agiliza en las colonias, es urgente, ahorita todo está bien, pero no sé en qué colonias habrá trabajado como debe de ser, pero le falta muchos arreglos a las calles. Eso es todo, gracias”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Remedios”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, para mencionar. “Gracias, agradecer aquí a Arcadio la disposición para atendernos, en diferentes problemáticas que se dan en las colonias y en las comunidades, si quisiera pedirle por favor, ahí en la Colonia Sonora, yo tuve una reunión la semana pasada, de donde está el Socum a un ladito, hay casas abandonadas también Síndico, hay tres casas abandonadas muy grandes, si le quisiera pedir ahí a Sindicatura”.

Interviene el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para mencionar: “Se le dará instrucciones aquí a Servicios Públicos, para que nos ayuden, se van hacer las gestiones”.

Continuando con el uso de la palabra la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, comenta: “Sí que nos ayuden en ese tema, hay tres casas abandonadas, fue la problemática que me manifestaron ahí los vecinos, y si se lo pediría de favor tomar cartas en el asunto, y también”.

Interviene el C. Profr. Ramón Arcadio Corral Esquer, Director General de Servicios Públicos e Imagen Urbana, para comentar: “Cuando gusten invitarnos, con todo gusto”.

Responde la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Qué amable lo invitaré la otra semana, y es toda una cuadra que me comentan los vecinos que antes había, la iluminación estaba mejor, y hoy revisé como que las lámparas está muy

tenue, y ahí a una cuadra, es donde lamentablemente asesinaron ahí a una muchacha, porque queda frente a Soriana, estuvimos ahí recorriendo todo ese terreno, y si de verdad está muy peligroso, y pues lo invito, lo invito esta semana, y también me reuní con gente de la Colonia Reforma y ésta, también no hay luz, aquí tengo las imágenes que se tomaron de la Colonia Reforma, por la Calle Otero, es una oscuridad”.

Interviene el C. Profr. Ramón Arcadio Corral Esquer, Director General de Servicios Públicos e Imagen Urbana, para mencionar: “Reenvíemelas y con gusto lo atendemos”.

Responde la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Si se las envío, es cuestión si se dan una vuelta, aproximadamente de la Rayón hasta la Mina por decir algo, hay como unas 7 lámparas apagadas”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para comentar: “Yo creo que les voy a pedir compañeras que de manera específica, les hagan llegar todos los pendientes que ustedes han detectado Regidora para que ellos se aboquen inmediatamente, de las visitas que hagan lo que ustedes captan, de que haya en los ciudadanos, para que les pasen y que inmediatamente les den el seguimiento”.

Comenta el C. Ing. Federico Solorio Valenzuela, Secretario de Servicios Públicos e Imagen Urbana: “Y aparte si gustan las reuniones que nos las hagan por escrito para agendar”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Si van, los pueden invitar”.

Manifiesta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Sí muchísimas gracias, lo que pasa que comento el tema del alumbrado público y de verdad me parece una noticia excelente para todos y para cada uno de los Regidores y también en el tema del Aeropuerto, me reuní con gente del Aeropuerto la semana pasada, y me comentaban que el contenedor, de hecho pasamos por ahí por esa área, que el problema es cuando tardan en recolectar la basura, que ahí sí se desparrama, entonces me parece correcto que esto se haga de manera diaria porque está muy abierto el contenedor, y nos genera, muy a la vista, por ahí”.

Responde el C. Ing. Federico Solorio Valenzuela, Secretario de Servicios Públicos e Imagen Urbana: “Es un problema que yo detecté, ya lo estamos atendiendo, hace algunos 15 días, todos los días ha pasado el recolector, todos los día, pero también la gente no nos ayudan, en carros tiran las bolsas y no llegan, las tiran afuera, a veces que están dentro la basura y llegan los pepenadores y abren las bolsas y es un reguero de basura”.

Manifiesta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Agradecer por la disposición de que nos acompañen los funcionarios y dar respuesta, muchísimas gracias”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela. “César y luego Arechiga”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. César Zazueta López, para mencionar: “Haber compañeros, orden por favor, es sobre el mismo tema, no voy a agarrar monte, el otro día comentaba yo con la C. Presidente, con algunos Regidores y con el Síndico, hay un problema de un edificio abandonado por la Calle Ferrocarril, ojalá que pudiera hacerse algo a ese respecto, yo estoy agradecido por la atención del personal de Sindicatura y Guillermo, petición que le hemos pedido de manera verbal pues no las han resuelto, por supuesto que son peticiones ciudadanas, el asunto de la invasión de la Calle Quinta, sobre todo lo sacamos adelante, y son cosas que a veces no quisiéramos, pero con mucho, con la ley en la mano se ha hecho, hay un edificio abandonado del grupo Estrella Blanca de la terminal de autobuses, que para que sepan ha habido problemas ahí, hay problemas de drogadicción, es un nido de gentes que se dedica a cosas negativas, y aparte imagen urbana, pues se ve en el primer cuadro, yo creo que es el primer cuadro de la ciudad, se ve muy mal para la imagen urbana, ojalá que aquí entre todos compañeros, no sé de quién será, pero si hay un deterioro a la imagen y ponen en riesgo a las mamás que pasan a la guardería que está ahí, ya hay algunas quejas ahí de las gente de las guarderías, de las personas comerciantes de esas áreas, que salen gentes con aspecto ahí medio raro, entonces yo creo que hay que tomar una determinación a ese respecto, yo lo comentaba con Guillermo, lo platicaba con la gente de Obras Públicas, yo creo que hay que hacer algo, la peor decisión es la que no tomemos compañeros, hay que hacer algo, yo creo que estamos a tiempo de que no ocurra una tragedia ahí, hay un antecedente negativo en esa área, entonces yo lo dejo a su consideración”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Arechiga, adelante”.

Enseguida expresa el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Es para complementar la participación de Teresita, y que le va a ayudar mucho al Ingeniero Solorio, que le va a ayudar mucho a OOMAPASN, que le va a ayudar a muchas dependencias, porque ya habíamos visto con el funcionario Egren, de que al menos el Ayuntamiento con todos los medios que, con cual tenemos convenios firmados, que hicieran y dando cumplimiento con la nueva Ley de Comunicación Social, pues de que en cada nota, en una parte metieran una nota de concientización social, de generar cultura, de generar la cultura del pago, de prevención de enfermedades, de vicios, de seguridad, en este tipo de participaciones de los medios, le ayudaría mucho a la comunidad, le ayudaría mucho la problemática del Ingeniero Solorio, de empezar a generar cultura, pues ya tenemos los convenios con estos medios, vamos aprovechándolos, vamos cumpliendo con la ley, y yo creo que aquí sería ganar, ganar, entonces yo sí le pido yo al funcionario que si se empieza a trabajar en lo que vimos en esta comisión”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Adelante Licenciado”.

Toma el uso de la palabra el C. L.C.C. Egren Pierre Rodríguez, Director de Comunicación Social e Imagen Institucional, para informar: “Con permiso, sí efectivamente hace algunas semanas a solicitud de la Comisión de Regidores de Gobernación, acudí ante ellos, mediante una circular que nos hicieron llegar, para que explicará en relación a los periodistas, ¿cuántos tenemos?, ¿quiénes nos apoyan?, ¿bajo qué criterios se les contrata?, y otras cuestiones, yo intenté, expliqué, los tres puntos por los cuales se les requerían, pero el tema central después se desvió a la Ley General de Comunicación Social, que no estaba dentro de los motivos por los cuales había sido llamado, sin embargo como les dije, les di a conocer en ese momento, desde luego que a pesar de que entró en vigor en Enero de este año, claro que yo conocía la Ley General de Comunicación Social y específicamente, básicamente se reduce a lo que Teresita acaba de explicar, en base a ese Artículo, en ese momento claro que yo les dije a los Regidores que integraban la comisión, que totalmente de acuerdo, de esta fecha para acá, desde luego que hemos estado haciendo de manera mesurada algunos de estos comunicados, por ejemplo, empezamos aprovechando el programa de las motocicletas, del Registro Único de Motocicletas, del uso del casco, hemos empezado con esa campaña, tanto en medios impresos como en electrónicos, hemos trabajado con algunos medios en relación a las fechas, en que pasa el carro recolector, con el área de salud hemos estado trabajando, por ejemplo, con los golpes de calor, que hacer, etcétera, hemos empezado, no sé Licenciada Teresita si lo ha visto, pero ya hemos empezado, y nos vamos todavía a identificar muchísimo más, estoy de acuerdo con lo que acaba de mencionar el Licenciado Aréchiga, de trabajar con las dependencias que tienen temas muy, muy sentido, como es el agua potable, como es el alumbrado público, la recolección de basura, y elaborar campañas en torno a ellos, con la afinidad única de concientizar a la ciudadanía de lo que es lo que tiene que hacer, hemos empezado insisto, y lo vamos a multiplicar más, yo estoy totalmente de acuerdo, en apoyar, en utilizar las políticas de Comunicación Social del H. Ayuntamiento, para diversificar ese tipo de información que la ciudadanía requiere y merece. Es cuanto gracias”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Martín, la va a usar, adelante”.

6.- Pasando al punto número seis de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para mencionar: “Sí, ya rápido, ya es muy tarde, nada más el tema, no olvidemos el proyecto el Centro de Atención Animal, ponerlo en el acta, que por favor se tome cartas en el asunto; segundo leí por ahí en los medios que hubo una invasión de unos terrenos que están alrededor del Canal de las Pilas, pues yo quisiera que pusiéramos mucho trabajo ahí, evitar que se invadan, porque está proyectado a través del Plan Municipal de Desarrollo a largo plazo, esas vialidades, que sean vialidades, que sean áreas verdes, entonces por favor hacer un esfuerzo de mucho de trabajo, en evitar que eso se invada, si hay necesidades sociales para que la gente tenga una área de vivienda, buscar un terreno que no afecte a

lo que va a ser un proyecto de vialidad pues, podemos conseguir otro terreno, en otro lado, mejor para que la gente viva, y no evitar que ahí se desarrolle a futuro una vialidad muy importante”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para mencionar: “Fíjese Doctor al punto, ahí nos abocamos inmediatamente a Sindicatura, la Secretaría de Infraestructura, incluso Seguridad Pública, ahorita ya se hizo el trazado de calles, de las calles nuestras, porque no podemos permitir que lo que le toca al Ayuntamiento pues se invadan las calles, las vialidades nuestras, pero aparte también a los vecinos de la Juárez, que ahí es Colonia Juárez, se les dio a conocer el proyecto que tenemos a futuro de vialidades y demás, y pues estuvieron muy al pendiente, fuimos y se hizo la visualización y todo, y hasta ahorita está no Ingeniero Carlos, está la gente, calmado ahí, pero sí estamos muy pendientes en el Corett, estuvo la Licenciada Olga Lidia, aquí también, es Federales, es de Corett, hablamos con el Distrito de Riego también, por el derecho de vía que hay ahí, entonces hemos estado muy al pendiente porque por ningún motivo nos conviene que ahí se invadan, ahí estamos en eso”.

Comenta el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Quiero complementar nada más la participación de la Alcaldesa con respecto a esa

invasión, como dice la Alcaldesa ya tuvimos una reunión es el INSUS la dependencia, pero decirle Doctor que son muchos terrenos particulares los que se están invadiendo, ya con Carlos Morales, de Desarrollo Urbano y Ecología, yo estoy esperando nada más que me den la instrucción e inclusive invitar aquí están los de Seguridad Pública para que nos acompañen, y hacer el desalojo, sobre todo están cercando las calles que son propiedad del Ayuntamiento donde yo tengo la representación legal, para inmediatamente quitarlos verdad, yo nada más estoy esperando la instrucción que tenga Carlos, con eso ya tenemos las calles trazadas, si mañana mismo, mañana mismo lo hacemos, porque si es preocupante que el ciudadano invadan nuestras calles, es propiedad de todos los Navojoenses, me falta un tema nada más que quería comentarle, ahorita ya le pedí permiso”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar: “En la siguiente ronda, yo también pedí”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, manifiesta: “Es en cuanto a comunicación social el tema, porque ahorita yo le pedí la palabra, me dijeron que me la iban a otorgar. Bien hay algunos medios”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para mencionar: “Pero ahorita Síndico que terminen, nada más eso Martín son de particulares, y todos tienen dueño, entonces el compromiso que se llevó la Licenciado Olga, que los iba a tratar de localizar dónde fuera, porque finalmente por años nunca se han reportado y pues les están invadiendo,

entonces para después nosotros hacer la negociación, a ver cómo les compramos a ellos, para hacer el proyecto que tenemos a futuro”.

Continuando con su intervención, señala el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Yo tengo entendido que el Canal de las Pilas, era un canal que tenía antes unas dimensiones mucho más anchas, porque así se hizo ese canal, cuando se cambió por el cemento, se disminuyó el volumen que tiene, el diámetro que tiene, la longitud, y se generaron espacios a los lados del Canal de las Pilas, esos espacios que se generaron, que son derecho de la Comisión Nacional del Agua y del Distrito de Riego, no son propiedad de particulares, si alguien los tiene agendados como propiedad privada está mal, porque eran originalmente propiedad de la Conagua, esos terrenos deben de estar contemplados para vialidad, y para áreas verdes comunes, hacer un parque o una, no sé cómo le llaman, un parque horizontal, no sé cómo le pusieron, de áreas verdes para esas colonias, hay que buscar, investigar si alguien tiene, se apropió de ese terreno, pues hay un acto de corrupción entre el Corett o la Sedatu y el particular, eso no tienen por qué hacerlo, ahora el último tema que tenía, el tres, el último también salió una nota ahí de lo del seguro social, yo quisiera que lo viéramos desde el primer día, la primer reunión, el tema del seguro social fue un tema que en la toma de protesta se manejó como prioritario, yo sí lo veo como prioritario para la ciudad, yo creo que es el proyecto más importante que se le necesita dar a la ciudad en este momento, no se puede por apatía, por lo que sea, dejar que esa obra se construya en Navojoa, si hay comunicación entre la instancia municipal y federal, si hay la posibilidad de que alguien le habló, Presidente o al que sea a Durazo, o no sé a quién, que lo sensibilice porque Navojoa está haciendo, los Navojoenses mejor dicho, toda la gente de la Región del Mayo, está siendo tratada de alguna manera indigna en ese hospital que ya rebasó su vida útil, se lo merece la gente más necesitada, la gente del campo, la gente que se atiende ahí, los trabajadores, que les den un hospital, que les den instalaciones como deben de ser, es imperdonable que después de tantos años de estar buscando esa obra y que ya la tenemos visualizada y hay un terreno y están todas las condiciones, tenemos, recuérdelo hasta Septiembre, si antes de Septiembre, si en Agosto no se mete este proyecto en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Seguro Social, el próximo año no se va a hacer, tienen, los que tengan que moverse muévanse ahorita, Junio, Julio y Agosto, porque lo que no se haga en Agosto, ya no se va a hacer, y después no nos digan que porque no se hizo el hospital, no salgan en la prensa que se va a hacer, porque no es cierto, ahorita es cuando deben de meterlo en el presupuesto, y tienen los de Morena, tienen Diputado Federal, Diputados Locales, Gobierno Federal, aplíquense ahí, aplíquense a moverse con el Diputado Federal, a que le pongan como prioridad del recurso a Navojoa para que se construya ese hospital”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Al respecto nada más comentarle a Martín, que hemos estado platicando con la Gobernadora, porque claro está pues al igual que nosotros ella es la más interesada también, es un proyecto Estatal, de hecho esos 10 millones que se están aplicando ahí, abajo en las vialidades de la Calle Allende, la Club de Leones y Hermanos Flores Magón, es un recurso que a través del

Estado bajó, igual se están viendo los 600 metros del tren del embovedamiento, yo he estado con Ricardo Martínez al igual que la Gobernadora sabemos que beneficia a 133 mil derechohabientes, hemos estado empujando cada quien por su lado, y juntas también, para que se vea de la necesidad, no hemos dejado y estamos conscientes el proyecto ahí está, ahí está metido también por parte de ella, porque es la que le toca, pero yo en la medida que yo también empujo, puedo empujarlo hasta donde puedo, entonces hemos estado ahí, y no está de lado, saben y tienen conocimiento nuestros Diputados y los Senadores, de la necesidad de ese proyecto, y ojalá no hemos dejado de empujar”.

Enseguida comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Víctor”.

6.- Pasando al punto número seis de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez, quien procede a mencionar: “Ingeniero Carlos, a ver si se atienden, porque ahí los ciudadanos, amigos ahí de la Colonia Juárez, están pidiendo, ahí el revestimiento, de donde se instalaron ahí ahorita, están invadiendo ahí por la Prolongación Pesqueira, dicen que cuando llueve, en vez de irse el agua hacia el canal, se viene hacia la No Reección y están pidiendo ahí pues no raspado, sino revestirlo, y que les des la pendiente, que tú sabrás que hacer ahí, y la intersección a la No Reección de las calles de la Prolongación a la No Reección, del tramo del Periférico hasta donde llegue, no sé dónde sea habitable porque ahí vienen los solares vacíos, y también ahí mismo en la Juárez, y lo vimos una vez con unos ciudadanos ahí de la Calle Rincón, de lo que es el Periférico hasta la Sosa Chávez, ahí también llueve, y se pone difícil para los ciudadanos ahí, y recordar que el tema del kínder que tienen ustedes ahí, esas tres cositas, con eso”.

Enseguida expresa el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy. “Bueno ahí yo nada más, no sé si esté Egren aquí, pero decirles, informarles, que algunos medios que tienen convenios en ésta administración, y que no se a cuál sea el criterio y arreglos contratados, me han cuestionado mi trabajo, inclusive con informaciones, y realmente yo no veo cómo es que esas personas tienen convenio con el Ayuntamiento, si lo contratamos para que hablen de lo que hacemos, y si algunos de ellos que tienen convenio, tienen algo que aclarar, con todo gusto está mi oficina para informar de lo que estamos trabajando, no se me hace correcto que yo soy el que firmo estos convenios con estas personas que se les vence en diciembre, y que me estén atacando, con todo gusto, si fuera un medio de comunicación que no tenga convenio, pues en la libertad de expresión, yo estoy muy de acuerdo en la libertad de expresión, lo que no estoy de acuerdo en que se les pague a esos medios de aquí de la administración y que hablen de mí, eso, yo por eso me gustaría que estuviera Egren para ver ese detalle, y ver a cada uno de estos medios, y citarlos a mi oficina para informarles lo que yo estoy haciendo en mi oficina, están abiertas mis oficinas para personalmente informarles eso, y digo eso compañeros porque realmente no se me hace correcto que pase eso”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Respecto a lo que dice el Señor Síndico, el hecho de que tengamos convenios, no quiere decir que estemos exento de toda crítica, siempre y cuando esta crítica esté sustentada y que no caiga en ilegalidades, que no sea por cuestiones políticas, pero quiero decirles, y en esto vale la libertad de expresión y más con funcionarios públicos y servidores públicos estamos sujetos al escrutinio de la gente, entonces en ningún convenio con algún medio de información, nos blinda de cualquier crítica”.

Enseguida menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Uno de los principales derechos establecidos en la Constitución, es salvaguardar la seguridad de los ciudadanos, quiero que quede asentado en acta, muy especialmente por lo ocurrido el 01 de Junio, ocurrido en un domicilio particular, y es cuanto tengo que decir, únicamente quiero que quede asentado en el acta, le pido a Seguridad Pública el apoyo. Gracias”.

18.- En cuanto al punto número dieciocho del orden del día, pasamos a la clausura de la presente sesión. Siendo las catorce horas con veintiocho minutos del día treinta de junio del año dos mil diecinueve, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión Ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO PROCURADOR

C. MTRA. MA. DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY

REGIDOR

REGIDOR

C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR

C. PROFR. DANIEL RUIZ MADRIGAL

C. ANA ALICIA IBARRA OSUNA

C. Q.A. VÍCTOR S. AYALA RODRÍGUEZ

C. PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA R.

C. FLORINA DÍAZ BRISEÑO

C. RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA

C. LIC. TERESITA ÁLVAREZ ALCANTAR

C. LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ

C. PROFRA. YESENIA GPE. GALAVIZ V.

C. PROFR. EMILIO CALVO SANTIZ

C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO

C. BERENICE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

C. LIC. ROGELIO A. ÁLVAREZ CEVALLOS

C. T.S. LUZ MARÍA CARRETERO LAGARDA C. C.P. MARÍA REMEDIOS PULIDO TORRES

C. L.A. RODRIGO LLAMAS ARECHIGA

C. LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX

C. JOSÉ MANUEL MALDONADO OSUNA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. JESÚS GUADALUPE MORALES VALENZUELA.